BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Las Malvinas son argentinas"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 3 DE JUNIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXC - Nº 113
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pág. 1
Concursos y Quiebras ..... Pág. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pág. 2
Citaciones ..... Pág. 12
Notificaciones ..... Pág. 70
Sentencias ..... Pág. 70
Sumarias ..... Pág. 71
Usucapiones ..... Pág. 71

REMATES

O. Juez 14a. Nom.C. C. Cba. Sec. BRUNO DE FAVOT, en autos "Plan Rombo SA de ahorro para fines determinados c/ Ramirez Alfredo Gustavo y Otro-Ejec.Prend (Expte. 7294192)". Mart.Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824, domic. Romagosa N° 289, rematará desde el día 06/06/22 a las 11 hs hasta el día 13/06/22 a las 11 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, automotor Dominio PIL 224, Marca Renault, Modelo Clio Mio Confort, Sedan 5 Ptas, Año 2015, de prop ddo. Alfredo Gustavo RAMIREZ DNI 37523723, en cond. acta de secuestro, y su acl. CONDICIONES: SIN BASE, con monto incremental de $10.000, hasta alcanzar los $400.000; luego $5.000, hasta alcanzar los $500.000 y por último de $1.000, deb el compr. abonar en el plazo de 24hs de finalizado el remate, el 20% del precio de compra; comis. ley mart: 10%; el 4% (fdo prev viol fliar) y demás comis. e imp. a su cargo, a través de los medios habilit. en el portal; saldo al aprobarse la subasta, por transf. elect., ratificar compra y const dom en 5 días de final remate.- Exhibición: 03/06/2022 de 15 a 17 hrs. En Temistocles Castellanos Nº 1028. más Inform al Mart Te.351-6322447 y en www.subastas.justiciacordoba.gob.ar.- Of. 01/06/2022

2 días - Nº 386274 - $ 2833,60 - 06/06/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SILVA TORANZO, MARCOS GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10860135", por Sentencia Nº 61 de fecha 17/05/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MARCOS GABRIEL SILVA TORANZO, DNI 30.331.928, CUIL 20-30331928-0, con domicilio real en calle Urquiza N° 4850, manzana 45, parcela 5, depto. "4", Barrio Mariano Fragueiro (anexo), Córdoba. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Valeria Elisa Mainero con domicilio en calle Ayacucho N° 449 Piso 1ro Dpto. A, Córdoba, (CEL: 3534247723) (Mail: valemainar@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs, el día 08/07/2022. Fdo: Chiavassa Eduardo Nestor- Juez.

5 días - Nº 384890 - $ 2367,50 - 07/06/2022 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 5, en autos "ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9154289 mediante decreto fecha 31/05/2022 RESOLVIÓ: "…atento lo manifestado por la Síndica se estima procedente otorgar una prórroga del período de exclusividad, por el plazo de cuarenta días hábiles judiciales contados a partir del 19 de mayo de 2022 (fecha de vencimiento del período de exclusividad fijado en el decreto de fecha), venciendo en consecuencia el nuevo período de exclusividad con fecha 01 de agosto de 2022. Designar en consecuencia como fecha para la audiencia informativa el día 25 de julio del 2022 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal . Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.-Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- TOGNON Silvia-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 385791 - $ 521,50 - 03/06/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.3A-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos HEREDIA JOSE DAVID – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10860378, por Sentencia Nº 129 del 12/05/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño Concurso Preventivo del Sr. HEREDIA JOSE DAVID (DNI. Nº30.121.969). X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. CEBALLOS Adriana Beatriz, Simón Bolívar Nº 362, Piso 3º, of: "B", Córdoba (Tel: 351-6149190)(Mail: cra.lizesper@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 8 a 16 Hs, hasta el día 26/07/2022.

5 días - Nº 386068 - $ 3460 - 08/06/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría Única, se hace saber que en los autos "CREAMBURY SOCIEDAD ANÓNIMA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 5739297, mediante Sentencia N° 15 de fecha 02/03/2022 se resolvió declarar cumplido el acuerdo preventivo homologado por Sentencia N°77 del 31/03/2015, por parte de Creambury Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula N° 6714-A y modificación del contrato social asentada bajo Matrícula N°6714- A1, con sede social en calle Mayor Mario E. Arruabarrena N° 1573, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, CUIT 30-71002467-3. También se dio por concluida la intervención de la Sindicatura, declarando el cese de los efectos patrimoniales y personales generados a partir de la apertura del concurso y se ordenó el levantamiento de la inhibición general de bienes de la concursada, la publicación de la citada decisión en el Boletín Oficial de Córdoba y diario sorteado, por el término de un día. Asimismo se regularon honorarios de la sindicatura por las tareas de contralor del cumplimiento del acuerdo, emplazándose a la concursada al depósito de las acreencias correspondientes a Gabriel Torassa y Farina SRL, por los motivos y a los fines allí expuestos. Córdoba, junio de 2022.-

1 día - Nº 386130 - $ 1434 - 03/06/2022 - BOE

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría no 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5o CABA, comunica por cinco días que en los autos "VICENTE LEO MARTIN s/quiebra" (Expte. nro. 4100/2019) se ha decretado la quiebra de VICENTE LEO MARTIN, DNI 16.944.625, C.U.I.T. 20-16944625-4, con fecha 06 de abril de 2022. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con do-

micilio constituido en MELIAN 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.08.22 enviando los mismos a la dirección nbcr.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 26.09.22 y el 09.11.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, a los 11 días de Mayo de 2022.-

5 días - Nº 386186 - $ 8608 - 09/06/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Inst. Civil Comercial y Familia de Primera Nominación, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Antonia Dominga TIRANTI, en autos caratulados "TIRANTI ANTONIA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 1982930) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville mayo 2022.- Secretaria: Dra. BELTRAMI María Pía.

1 día - Nº 383029 - $ 394,75 - 03/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8769537 - TAA, AHMED - LEON, NELIDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.CORDOBA, 06/05/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto al heredero no compareciente.- Texto Firmado digitalmente por: PRINI Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO. 2022.05.09.ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.09.

1 día - Nº 384143 - $ 479,50 - 03/06/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDELVEY ILIE JOSE ALICE en autos caratulados : NARVAJA, ELVIA LIRIA ROSA - ALICE, EDELVEY ILIE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9142634 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).. Corral de Bustos – Ifflinger, 22/04/2022 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA , DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO SECRETARIO 1 RA INSTANCIA.

1 día - Nº 384420 - $ 451 - 03/06/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo civil, comercial, conciliación y flia de Alta Gracia. Sec 3 en autos caratulados NICCOLAI JUAN MARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 10918559 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Mario Niccolai, para que en el plazo de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZA. Ghibaudo Marcela Beatriz. Secretaria. Of. 17/05/2022.

1 día - Nº 384672 - $ 260,50 - 03/06/2022 - BOE

CURA BROCHERO 21/09/2021. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. Autos caratulados "CUELLO, LUIS GANDOLFI DEMETRIO – MORENO, ERNESTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE N° 7229616". Fdo. José María Estigarribia – Juez – Fanny Mabel Troncoso – Secretaria.

3 días - Nº 384731 - $ 585,75 - 03/06/2022 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "OCAMPO, RAÚL FEDERICO- CRIVELLI, ANGELA LUISA- Declaratoria de Herederos- (Exp-te. 10305714)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "OCAMPO, RAÚL FEDERICO y CRIVELLI, ANGELA LUISA", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE– Secretaria Juzgado 1ra Instancia -

1 día - Nº 384834 - $ 395,50 - 03/06/2022 - BOE

EDICTO: Juez de 1º Inst.. y 28va. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, los autos caratulados: "ORTEGA LUIS AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10319932", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante señor Luis Américo ORTEGA DNI N° 8.277.355, a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 27/04/2.022. Fdo. Dra. Angela María Vinti, Juez; Dr. Iván Ellerman, Secretario.

1 día - Nº 384850 - $ 252,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – VILLA DOLORES, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Ines Perello, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RUGGIERI, NICOLAS ROBERTO JOSE, DNI 7.973.081., para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "RUGGIERI, NICOLAS ROBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDERO (EXPEDIENTE SAC: 7518830)", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato -Juez- Dra. Natalia Ines Perello - Secretaria Letrada- 23.05.2022.-

1 día - Nº 384927 - $ 375,25 - 03/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUANA ELVA SALGADO, DNI 1.067.732 y ANDRES FRANCISCO RUSCONI, DNI 2.710.385, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8990386 - SALGADO, JUANA ELVA - RUSCONI, ANDRES FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de septiembre de 2020.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 385052 - $ 367,75 - 03/06/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ.Com.Conc.yFlia de la Ciudad de Jesús María. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don CHAVEZ, RAMON BENJAMIN DNI Nº 12.915.843 para que en el término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos "CHAVEZ RAMON BENJAMIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" S.A.C. nº 10938006, Jesús María 23/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 385053 - $ 345,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º nominación en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Agüero o Aguero, Adolfo Hilario y de Vega Petronila Armanda, en estos autos caratulados: Agüero, Adolfo Hilario – Vega, Petronila Armanda – Declaratoria de Herederos – Expte Nº 10705725.-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 11 de marzo de 2022. ProSecretario: Valentino, Mariela. Juez: Bustos, Carlos Isidro.

1 día - Nº 385132 - $ 336,25 - 03/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gladis Blendina FALCO en los autos caratulados "FALCO, GLADIS BLENDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10968542), para que en el termino de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 26 de Mayo de 2022.- MUSSO, Carolina – Juez de 1RA. Instancia.-

1 día - Nº 385213 - $ 255,25 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia del Sr. OSCAR JUAN GENERO, en autos caratulados "GENERO OSCAR JUAN- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 10965370, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 17 de mayo de 2022. Fdo. Dra. Marchetto Alejandra María. Sec. N° 2.

1 día - Nº 385215 - $ 325,75 - 03/06/2022 - BOE

El Señor de 1° Inst, 4° Nominación Civil, Com. y de Flia de Villa María, Secretaría N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRENE MARGARITA O MARGARIA GIOVANNINI O GIOVANINI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GIOVANNINI O GIOVANINI, IRENE MARGARITA O MARGARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10965547).

1 día - Nº 385320 - $ 211,75 - 03/06/2022 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC). En autos caratulados: "LOYOLA, SERGIO GUADALUPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10891442". Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - Nº 384867 - $ 565,50 - 03/06/2022 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "PAMPERIN, NYDIA LIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(EXPTE Nº 10770279) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NYDIA LIZ PAMPERIN, LC.Nº 7.556.843 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA Nº 5-. Mayo de 2022.-

1 día - Nº 385362 - $ 238 - 03/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JOSE MARIA PEDANO (L.E. n° 6.541.833, fallecido el día 20/11/1980) y ROSA NILDE Y/O NILDA MILLICAY (DNI n° 3.341.340, fallecida el 27/04/2021) ambos en esta ciudad para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "PEDANO JOSE MARIANA – MILLICAY ROSA NILDE Y/0 NILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10904267). Notifíquese. - Bell Ville, 17/05/2022.- Fdo.: Dra. GONZALEZ Silvina Leticia – Secretaria; Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ.-

1 día - Nº 385336 - $ 495,25 - 03/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Ángel Julio ARIAUDO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ARIAUDO, Ángel Julio – Declaratoria de Herederos - Expte. 10797200". Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata– Juez –Laboulaye, 11/05/2022.

1 día - Nº 385346 - $ 241,75 - 03/06/2022 - BOE

Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1- Villa Dolores en los autos caratulados " 8724078 - GUARDIA, AMALIA O CENOBIA O CENOVIA O AMALIA CENOBIA - GONZALEZ, NICOLAS - GONZALEZ, NICOLAS RAMON Ó RAMON NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a Resuelto: VILLA DOLORES, 28/04/2022...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.

1 día - Nº 385374 - $ 396,25 - 03/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10925063 – "FORTUNA, CARLOS EUGENIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS". RIO CUARTO, 16/05/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FORTUNA, CARLOS EUGENIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquen-

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA Elio Leonel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.16. PUEYRREDON Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.16.

1 día - Nº 385405 - $ 583 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante NUÑEZ DOMINGO ARTEMIO, D.N.I. Nº 6.549.767, en los autos "NUÑEZ, DOMINGO ARTEMIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPEDIENTE: 9363801)", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez – Dra. MEACA Victor Manuel, Secretaría.-Córdoba 04 de Abril de 2022.

1 día - Nº 385398 - $ 277,75 - 03/06/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EZIO ROBELDE ALASIA, en autos "ALASIA, EZIO ROBELDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10988216, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30/5/2022

1 día - Nº 385425 - $ 184,75 - 03/06/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JUAN BURCHET, en autos "BURCHET, ROBERTO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10988597, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 30/05/2022

1 día - Nº 385428 - $ 205 - 03/06/2022 - BOE

SAN FRANCISCO - El Señor Juez del Juzgado Civil y Com. 1º Inst. 3ra. Nom., Sec. Nº 5 de San Francisco, en los autos "SOLA ALICIA ROSA - Declaratoria de Herederos" (Expte 10977686) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sola Alicia Rosa para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 24/05/2022. Fdo. Dra. TOGNON Silvia - Secretaria – Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez

1 día - Nº 385450 - $ 184,75 - 03/06/2022 - BOE

El Juez de 1era. Instancia y cuarenta y nueve Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, en autos "AMAISON, JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte. 10958634", decretó: Córdoba, 26/05/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Amaison Juan, DNI 7.973. 918. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Piva, María Inés.- Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 385487 - $ 346,75 - 03/06/2022 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., (Sec. 1)cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Carlos Agustín Bracamonte en autos "BRACAMONTE CARLOS AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10922945), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 30 de Mayo 2022.-

1 día - Nº 385501 - $ 262,75 - 03/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 38° Nom. Civil y Com, en autos 10879120 - ACUÑA, ALBERTO - DUVEAUX,NICOLASA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DUVEAUX, NICOLASA CRISTINA, DNI: 5.588.110 y ACUÑA ALBERTO, DNI 7.993.411 para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) fdo WALTHER Nadia, juez

1 día - Nº 385527 - $ 232,75 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "PAREDEZ O PAREDES, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10750502), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA PAREDEZ O PAREDES, DNI: 4.119.256, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación vía remota (AR N° 1629, 6/6/2020). Córdoba, 02/05/2022. Fdo: Beltramone, Verónica Carla (Juez) - Galla, María Candelaria (Prosecretaria)

1 día - Nº 385546 - $ 299,50 - 03/06/2022 - BOE

RIO TERCERO, 12/05/22. La Sra. Jueza de 1ra. Inst.Civ.Com.y Flia. de 2da. Nom.de la Ciudad de Río Tercero, Secr. Tres, en autos "MORIELLI, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 10721074, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que s consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Morielli, DNI 6.584.432, para que en el término de TREINTA días acrediten esa condicioón, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo.ASNAL, Silvana del Carmen. Juez/a de 1ra. instancia. LUDUEÑA, Hilda Mariela. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 385552 - $ 294,25 - 03/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10531666 - MIRANDA ONTIVEROS, JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 12 de Mayo de 2022. Adjúntese al presente, informe del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Atento encontrarse contestado el oficio por el Registro de Juicios Universales, provéase al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MIRANDA ONVITEROS JUDITH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - Nº 385554 - $ 564,25 - 03/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 23/05/2022.- el Sr Juez de 1º Inst. 2° Nom. C.C. y C. de Villa Dolores, Sec. Nº 3, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS GUSTAVO DORATTO, DNI 16.667.337, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:

10897485 - DORATTO, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez; Maria Carolina ALTAMIRANO – Secretaria

1 día - Nº 385556 - $ 243,25 - 03/06/2022 - BOE

La señora Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, en los autos: "10958718-ZANOTTI, JUANA DOMINGA - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante Juana Dominga Zanotti, DNI: 7.677.851, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez – Juez- Ana Carolina Montañana –Secretaria.- Río Cuarto, Mayo/2022.-

1 día - Nº 385557 - $ 280,75 - 03/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2da Nom. de la Ciudad de Rio Cuarto, Sec n° 3, en los autos caratulados "EXPTE SAC 10270088 - CORIA, MIGUEL ANGEL - BARROSO, GREGORIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cíta y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes sr. CORIA, MIGUEL ANGEL, DNI N° 6.626.581 y BARROSO, GREGORIA TERESA, DNI N° 3.215.656 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009. Texto firmado digitalmente: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – Juez de 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 385563 - $ 521,50 - 03/06/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial 22° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA EDITH LUJAN D.N.I. 3.478.683, en autos caratulados "LUJAN, BLANCA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 9798505-", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. Nº 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Córdoba, 24/05/2022. Fdo.: Asrin Patricia Verónica –Jueza-; Clemente María Sofía –Prosecretaria Letrada-

1 día - Nº 385579 - $ 543,25 - 03/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia y 45ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA GARAY en autos "GARAY ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10918833)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- FDO HECTOR DANIEL SUAREZ. JUEZ .- Córdoba 30 de mayo de 2022.-

1 día - Nº 385592 - $ 205,75 - 03/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia y 44ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAOLA PATRICIA NIETO, en autos "NIETO PAOLA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9525677) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- FDO ALICIA DEL CARMEN MIRA . JUEZ .- Córdoba 1 de septiembre de 2021.-

1 día - Nº 385597 - $ 226 - 03/06/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Rio II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN ANTONIO ALGARBE, D.N.I: 11.244.046, en autos caratulados: "ALGARBE, JUAN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10907837, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 CCCN). Ofic. 24/05/2022. FDO: Dr. Héctor Celestino González, Juez, Dra. María lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 385602 - $ 321,25 - 03/06/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Rio II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAMÓN AMADO ALGARBE, D.N.I: 11.711.600, en autos caratulados: "ALGARBE, RAMÓN AMADO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10907825, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 CCCN). Ofic. 24/05/2022. FDO: Dr. Juan Pablo Díaz Bialet, Juez, Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

1 día - Nº 385604 - $ 298 - 03/06/2022 - BOE

Edictos: ARROYITO. 27/05/2022. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Ctrol, Niñez y Juv y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, ROSA DEL CARMEN –DECLARATORIA DE HEDEROS-SAC 10958787, cita y, emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa del Carmen Sánchez, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Martínez Demo, Gonzalo (Juez) - Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria).

1 día - Nº 385605 - $ 331 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GAUNA, RAMONA - TORRES, EPIFANIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 10523837", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ramona GAUNA (DNI 2.788.643) y del Sr. Epifanio TORRES (DNI 7.966.161), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).- Córdoba, 24/05/2022. Fdo. Dr. Eduardo Benito BRUERA (Juez) – Dra. Paola Natalia ORIGLIA (Secretaria)

1 día - Nº 385606 - $ 366,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Mariano Ana Carolina en autos caratulados BERNARDES HECTOR ANTONIO SARACENI MARGARITA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°2148969" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SARACENI MARGARITA DNI Nº3.554.430 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Públiquense edictos

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del C.C.C.N.. Río Cuarto 24/05/2022.- Fdo. Mariana Martinez Juez 1era Instancia. Mariano Ana Carolina Secretaria.

1 día - Nº 385644 - $ 444,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 19ª Nom Civ y Com en autos caratulados– GARCIA, JUAN DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp Nº 10696440. Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA JUAN DOMINGO, DNI 06449633, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 23/13/2022. Fdo. Juez 1ra Inst.:VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Secretaria:SEJAS Gabriela Rosana

1 día - Nº 385607 - $ 220 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez/a en lo C.C y F. de 1era. Inst. y 4ª. Nom. De Río Cuarto, Sec. N° 8, en los autos: "Molina, Pedro Oscar – Declaratoria de Herederos" (Exp. 10963336) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Molina, Pedro Oscar, DNI 6.650.809, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo digitalmente: Dra. López Selene Carolina Ivana- Jueza de Juzgado de 1era. Inst.

1 día - Nº 385608 - $ 273,25 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. conc. Flia., Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GALIAN, RAMON SEBASTIAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GALIAN, RAMON SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. 10978162". Las Varillas, 26/05/2022. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 385609 - $ 216,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO NICOLÁS JUAREZ, D.N.I. 6.966.815, en autos caratulados: "JUAREZ, SANTIAGO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10449409", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Mayo de 2022. Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.; ROSETTI, Jose Leonardo, PROSECRETARIO LETRADO. FECHA: 2022.05.20.

1 día - Nº 385611 - $ 315,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "NEYRA JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 10013015" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO CESAR NEYRA, D.N.I. 6.484.981, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. Nicolás Maina: Juez. Córdoba, 30 de mayo 2022.

1 día - Nº 385629 - $ 319,75 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Ramón Lider Acevedo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "ACEVEDO, RAMON LIDER – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 4870805). Cba., 23/03/2022. Fdo. Digitalmente. Dra. Verónica Carla Beltramone: Juez – Dra. Viviana Marisa Domínguez: Sec.-

1 día - Nº 385631 - $ 232 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Sebastián Ramón Pedano, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "PEDANO, SEBASTIAN RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7461436). Cba., 06/04/2022. Fdo. Digitalmente. Dr. Juan Manuel Sueldo: Juez – Dra. Gabriela María Puecheta: Sec.-

1 día - Nº 385633 - $ 237,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ARANDA, DNI 7.646.287, en autos caratulados: "ARANDA, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 10931033, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 12/05/2022. Fdo. Dr. SUELDO Juan Manuel, Juez – Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, Prosecretaria.-

1 día - Nº 385634 - $ 430,75 - 03/06/2022 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 7A NOM. S. 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "NUÑEZ, TERESA NOEMI - GRIBAUDO, LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 1420562, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GRIBAUDO, LUIS CARLOS, DNI Nº 27.896.674, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. COLAZO Ivana Inés - SECRETARIA.

1 día - Nº 385636 - $ 284,50 - 03/06/2022 - BOE

El juez. Civ y Com. de 1ra Inst. 7ma Nom. de Rio Cuarto, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cellucci Alicia Elda, DNI 3.322.923, en los autos caratulados "CELLUCCI ALICIA ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº10877095) para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez; Dra. COLAZO Ivana Inés, Secretaria.

1 día - Nº 385637 - $ 195,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. JUEZ JUZG de 1A INST CIV COM 2A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados ROJAS, LUIS ROBERTO - ARGÜELLO, MARIA SEGUNDA - ROJAS, ROXANA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°8708950 - "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de Treinta días corridos (Art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCyCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio

Fiscal, y a la Asesoría Letrada que por turno correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." Fecha: 13/10/2021

1 día - Nº 385692 - $ 481 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María Jose Gutierrez Bustamante en autos:-GUALLANEZ, VICTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. 10922170, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GUALLANEZ, VICTOR HUGO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-TONELLI José María–JUEZ–G. BUSTAMANTE María José-SECRETARIA. Of. 27/05/2022.-

1 día - Nº 385646 - $ 292,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "PEREYRA, OLGA AMANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 10636377)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Olga Amancia Pereyra), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 24 de mayo del 2022.-

1 día - Nº 385654 - $ 189,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAVON, ARAON AMADO en autos caratulados PAVON, ARAON AMADO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10792539 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, Secretaria - LINCON Yessica Nadina, Juez.

1 día - Nº 385686 - $ 226,75 - 03/06/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Olinda Esther CASANOVAS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VIGNONI Juan Alejandro - CASANOVAS, Olinda Esther - Declaratoria de Herederos (Expte. 10925489)", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) . Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria Letrada. Corral de Bustos, 30/05/2022..

1 día - Nº 385656 - $ 489,25 - 03/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA FERREYRA, para que en el termino de 30 días a contar desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERREYRA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°10186754", bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 385674 - $ 172,75 - 03/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 36ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, JESUS BENITO, DNI 6.372.306 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ, JESUS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 10603757", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 385675 - $ 328,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Matilde Blanca Villarroel DNI Nº 5.642.413 en autos caratulados VILLARROEL, MATILDE BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10489955 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: Ellerman, Ivan, Secretario - VINTI Angela María, Juez.

1 día - Nº 385685 - $ 247,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "FERREYRA, VICTORIANO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 10668599)", fecha de inicio 01/02/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VICTORIANO ALEJANDRO FERREYRA DNI 8.295.531, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN). Fdo: BONAFINA Bruno Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SORIA Graciela Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 385696 - $ 372,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia de 1ª Inst y 2ª Nom de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ROMITTI, MAXIMO, MASSIMO O MASIMO, DNI Nº 642.780, para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "ROMITTI, MAXIMO, MASSIMO O MASIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 10087844". Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ; RABANAL Maria De Los Angeles, SECRETARIA.

1 día - Nº 385676 - $ 276,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. Nº 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA AGRISPINA BARRERA, en autos caratulados BARRERA, ROSA AGRISPINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10192832 para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 19/05/2022. Texto firmado digitalmente por: Juez: BONAFINA Bruno Javier - Sec: CASAL María Elvira.

1 día - Nº 385690 - $ 270,25 - 03/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 32 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVENDAÑO, RODOLFO, en los autos caratulados AVENDAÑO, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.10422817), para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135). JUEZ: BUSTOS Carlos Isidro, SECRETARIA: VIDELA Maria Lorena. Córdoba, 20 de mayo de 2022.

1 día - Nº 385691 - $ 300,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.C.FLIA.1ª – de la ciudad de Marcos Juarez, Dr. TONELLI Jose Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA EVELINA DOMINGA BOGLIONE, en autos "BOGLIONE, ANA EVELINA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10840805", para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.), a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 13/05/2022. Fdo: TONELLI Jose Maria – Juez de 1ra Instancia – SAAVEDRA Virginia Del Valle – Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - Nº 385694 - $ 406 - 03/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA CATALINA GENOVESIO, LC 4.123.755, en autos caratulados "GENOVESIO, MARGARITA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10981796) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 31 de Mayo de 2022. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa AIMAR, Prosecretaria.

1 día - Nº 385697 - $ 301,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARNERO, ROBERTO ANTONIO en autos caratulados CARNERO, ROBERTO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10920213 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARIANI María Leticia, SECRETARIA - CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ.

1 día - Nº 385698 - $ 259,75 - 03/06/2022 - BOE

El Juez de 1 Ins. C y C de 6 Nom. de Cba., en autos "VACA CARMEN AIDA - Declaratoria de Herederos expt 10643148. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN AIDA VACA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial FDO- CORDEIRO CLARA MARIA-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-NOTA PAULA. Cba 19.05.2022.-

1 día - Nº 385704 - $ 227,50 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COSTAMAGNA, AMALIA FLORINDA D.N.I. 4.430.894 en autos caratulados COSTAMAGNA, AMALIA FLORINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº10843997 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sánchez del Bianco, Raúl Enrique– JUEZ.

1 día - Nº 385710 - $ 237,25 - 03/06/2022 - BOE

LAS VARILLAS, 30/52/2022. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CHIARLO EDIO ALEJANDRO Y NOGUEIRA ALVAREZ ELISA CESARINA, en el Expte 10986246 en autos "CHIARLO EDIO ALEJANDRO – NOGUEIRA ALVAREZ ELISA CESARINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. . Fdo.MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria- Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - Nº 385715 - $ 246,25 - 03/06/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Y de Fam. De Segunda Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro. 4, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10965654 - BIN, DANIEL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, SR. DANIEL ROBERTO BIN, D.N.I. 18.543.858, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/05/2022.- Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZA - BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A.-

1 día - Nº 385718 - $ 294,25 - 03/06/2022 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. INÉS ANGÉLICA PARIS, D.N.I. Nº 7.773.521, en autos caratulados: "TRAVAGLIA, ALBERTO LUIS - PARIS, INES ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N°10175200" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 31 de Mayo de 2022. Fdo: LUQUE VIDELA Maria Laura- juez- VALDEZ MERCADO Anabel- secretaria.

1 día - Nº 385719 - $ 342,25 - 03/06/2022 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 6, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARIAS DELFINA TEODORA LC Nº 7.780.713 en autos caratulados "ARIAS DELFINA TEODORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC. 10940718, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30/05/2022.

1 día - Nº 385730 - $ 554 - 03/06/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, EDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10953892), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. EDA ROSA COMPAGNUCCI, L.C. N° 4.108.703, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 26 de Mayo de 2022.- Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BRAMUZZI Guillermo Carlos, PRO SECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 385750 - $ 305,50 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "CRISSI, EDEMIR- PELLEGRINO, OMAR PASCUAL- Declaratoria de Herederos- SAC 10953968", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes EDEMIR CRISSI y OMAR PASCUAL PELLEGRINO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.- Dr. Fernando S. Del Grego- Secretario. Oficina 20/05/2022.

1 día - Nº 385762 - $ 378,25 - 03/06/2022 - BOE

El Jueza de 1° Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "MOLINO, MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9808870", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATEO MOLINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra Noemi. Juez/a de 1ra. Instancia- Bellusci Florencia. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 385772 - $ 436 - 03/06/2022 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flia.Inst.Men. y Faltas de Arroyito, Secretaria a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "10961991 - PINTO, JULIAN EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ".- Fdo: Martinez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra Instancia y Abriola Marta Ines - Secretaria Juzgado 1ra Instancia. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 26 de mayo de 2022.

1 día - Nº 385773 - $ 411,25 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Ins. Civil y Com. de 37° Nom. de la Ciudad de Córdoba Dr. PERONA Claudio, en los autos "BARRIONUEVO, MARIA RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº10845455", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Notifíquese.- Fdo. PERONA, Claudio-Juez1ra.Inst.-MILANESIO Laura Mercedes - Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 385780 - $ 760,75 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Juez CyC de 15º Nom. En los autos HEREDIA, ROSARIO - RIVERO, JORGELINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10924932) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, Rosario DNI 6.427.584 y RIVERO, Jorgelina del Carmen DNI 3.388.198, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2022. Fdo: González Laura Mariela JUEZ DE 1º. INST - Moyano Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZG 1RA. INST

1 día - Nº 385781 - $ 262 - 03/06/2022 - BOE

El Juez de 1 Inst y 1Nom CCC y Flia de la ciudad de Marcos Juárez en los autos "10372633-LAZZARO, ÁNGEL JOSÉ -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LAZZARO, ÁNGEL JOSÉ, por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación,12/04/2022. FDO:GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose SECRETARIA, TONELLI Jose Maria JUEZ

1 día - Nº 385782 - $ 174,25 - 03/06/2022 - BOE

Villa María. Juzg. 1° Inst.4°Nom.CC.Flia de Villa María, Sec. N°8 en autos "CARERI Antonia Beatriz - Declaratoria de Herederos", Expte. N°10967972 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Antonia Beatriz Careri, D.N.I. N°4.414.728, para que en el término de treinta días corridos (art.6CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Viviana Laura Calderón, Secretaria. Oficina, Mayo de 2022.

1 día - Nº 385792 - $ 208,75 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civ. Com. Con. y Fam. de 2° Nominación Sec. 3° (Ex Sec. 1), de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRITOS, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10937873", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. BRITOS, BLANCA LIDIA DNI 7.359.295, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 30/05/2022. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - Jueza - BRAVO, Graciana María - Prosecretaria.

1 día - Nº 385788 - $ 351,25 - 03/06/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.El señor Juez de 1° Nom. (ex Secretaría 2) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GATTI, GRACIELA MARIA DNI Nº: 5.746.453 . En Autos caratulados "GATTI, GRACIELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 10822467), por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13/05/2022. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana– Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino.-

1 día - Nº 385789 - $ 310,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 42a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: BULACIO, CARMEN RITA -para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: BULACIO, CARMEN RITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9117278, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 23/05/2022.- Sueldo, Juan Manuel. Juez.- Pucheta, Gabriela María – Secretaria.

1 día - Nº 385800 - $ 621,20 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 28 A Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVENDAÑO, MARIA CARLINA, D.N.I. N°3.021.147, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos MORSELLINO, ANTONINO - AVENDAÑO, MARIA CARLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA- Expediente SAC :4703714, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con

expresa mención del D.N.I. de la causante. Fdo. ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 385807 - $ 388 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Com. de 28ª Nom. de esta Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. ELLERMAN Iván, sito en Tribunales "I" – CASEROS N° 551 – PB – Pasillo sobre Duarte Quirós, en autos caratulados "BELLUATI O BELUATI, LUIS - BERNASCONI, MARIA ORFELIA U OFELIA - BELLUATI O BELUATI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 4292274 -" por decreto de fecha 24/05/2022, ordena "… Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. BERNASCONI MARIA ORFELIA U OFELIA, D.N.I. 3.022.160. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) con expresa mención del D.N.I. Cumplimente con la citación directa a los restantes coherederos. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERNASCONI MARIA ORFELIA U OFELIA."

1 día - Nº 385810 - $ 727 - 03/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST y 11A NOM de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Daniel TARRAB DNI 8.390.967, en estos autos caratulados: "TARRAB, ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE 10956216" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: BRUERA Eduardo Benito (Juez).

1 día - Nº 385825 - $ 315,25 - 03/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 40 Nom. Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARIA SOLEDAD SANTIAGO DOMINA, DNI 24.130.079, en los autos caratulados SANTIAGO DOMINA, MARIA SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 10907473, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 30/05/2022 – FDO. Alberto Julio MAYDA - JUEZ.

1 día - Nº 385850 - $ 221,50 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Palen Norberto Omar DNI 6.140.773 en autos caratulados "PALEN, NORBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 10026639) para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Sueldo Juan Manuel, Sec: Pucheta Gabriela Mariela.

1 día - Nº 385897 - $ 522,80 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst. y 28° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: ""PEREYRA, EDUARDO CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10978772", Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Eduardo Cayetano Pereyra – D.N.I. : 5.533.041, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del D.N.I. del causante. Dése intervención al Ministerio público Fiscal. CORDOBA, 27/05/2022. Fdo. ELLERMAN Iván (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - VINTI Angela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 385933 - $ 799 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. C.C. de Córdoba Capital en autos "ARIAS, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10750830", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/05/2022. Juez: BRUERA Eduardo Benito – Secretaría: ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - Nº 386196 - $ 520,40 - 03/06/2022 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzgado, CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ (Ex Sec 1), en los Autos caratulados: "CARRERA, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10891692). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Viviana RODRIGUEZ JUEZA; Ana Inés PEREA ASTRADA PROSECRETARIA.

1 día - Nº 386077 - $ 688 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "MORENO, MERCEDES ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10768519". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES ESTER MORENO DNI N° 3.391.134, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dr. Arévalo Jorge Alfredo, JUEZ; Dra. Oliva Silvia Raquel, Secretaria.

1 día - Nº 386158 - $ 772,40 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. 36 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TAPIA JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 10958638", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. JORGE OMAR TAPIA DNI 17.383.978 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba 31/05/2022. FDO. ABELLANEDA Roman Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 386184 - $ 599,60 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. Com. Con. y Flia de 1° Nom. - Sec. 1 de la ciudad de CARLOS PAZ en los autos caratulados " FIORONA LUCIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10873912, ha dictado el siguiente proveído: 31/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada y la respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Lucía María Fiorona , D.N.I.

2.306.698, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADA - Fecha: 2022.05.31. OLCESE Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 386271 - $ 1301,60 - 03/06/2022 - BOE

"El señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial,34° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASALIS ANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N°:10438375, (sito en caseros 551), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho de sucesión de la Sra. ANA CRISTINA CASALIS , para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley." Córdoba 1-06-2022.

1 día - Nº 386225 - $ 615,20 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 5º Nom. de la cdad. de Còrdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesiòn de la causante, Sra. EUGENIA HERMINIA LUQUE, en autos caratulados "LUQUE EUGENIA HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº: 4974799, para que dentro de los treinta dìas siguientes al de la publicaciòn, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Còrdoba, 01/06/2022. RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1º INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1º INSTANCIA.-

1 día - Nº 386248 - $ 669,20 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a Nom.-Secretaria n°.1, de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 2)en los autos" CACERES, PEDRO - CACERES, NILDA HAYDEE - GORDILLO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n°: 10869957). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Luisa Gordillo, D.N.I. 7.163.146, Pedro Cáceres, D.N.I. 2.629.605 y Nilda Haydee Cáceres, D.N.I. 3.725.534, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimente la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 CPCC). Notifíquese." fdo.: Andres OLCESE Juez ; Carolina Graciela BITTAR, Prosecretaria.

1 día - Nº 386341 - $ 1128,80 - 03/06/2022 - BOE

CARLOS PAZ.- El Sr.Juez de 1°Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nomin. Sec.1 Carlos Paz (ex Sec.2), Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Branco MATOSEVICH D.N.I. N°7.539.399 en autos: "MATOSEVICH, BRANCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.N° 10971164, Secretaría GIORDANO, María Fernanda, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 CCCN). Carlos Paz, 31/05/2022.- Fdo.: OLCESE, ANDRES -JUEZ/A- BITTAR, CAROLINA GRACIELA - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 386256 - $ 858,80 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Múltiple - SEC. C.C.C. y FLIA. de la localidad de Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante -HERNÁN JAVIER MALLO-, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Of. 31/05/2022. Fdo. Estigarribia José María, Juez de 1ra. Instancia. Troncoso Fanny Mabel, Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 386257 - $ 608 - 03/06/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 19° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don MARETICH, FRANCISCO VICENTE y de Doña STILLGER, INES ROSA , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba 1.06.2022.

1 día - Nº 386261 - $ 646,40 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A.NOM. VILLA MARIA-SEC. 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ,JUAN CARLOS CALIXTO MORALES y SILVIA BEATRIZ MORALES, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "MORALES, JUAN CARLOS CALIXTO - MORALES, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10819827-Villa María, 24-05-2022-Fdo:ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- HOCHSPRUNG DANIELA MARTHA-SECRETARIA.

1 día - Nº 386262 - $ 591,20 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ra Inst. y 49 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: MARTINEZ SARRION, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 10959671, con fecha 27/05/2022 dispuso: "...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. ANTONIO MARTINEZ SARRION, D.N.I. español 04970466M. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Fdo. digitalmente por PIVA Maria Ines, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 386263 - $ 720,80 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst.c.c.fam.3a., de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Héctor Enrique De Piano DNI 4.986.661, en los autos caratulados "DE PIANO, HECTOR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 10558946), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/06/2022.- Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo– Juez – Dra. BERETTA, Anahi Teresita – Secretaria.

1 día - Nº 386356 - $ 650 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. y 2ºNom. C.C.de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de la Sra.Silvana Cristina Trypuc DNI 11.769.970,para que dentro de los 30 dias corridos (art.6 CCYCN)al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho en autos "TRYPUC SILVANA CRISTINA-Dec.de herederos-Epte. Nº: 7384105."Bajo apercibimiento de ley-Fdo.BERTAZZI JUAN CARLOS -JUEZ. CHECCHI MA.VICTORIA-SEC.

1 día - Nº 386358 - $ 550,40 - 03/06/2022 - BOE

EDICTO. LA CARLOTA. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Sec. 1, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Doña ASUNTA PELLIZZON D.N.I. N° 2.486.507 en autos "PELLIZZON, ASUNTA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 10863599 para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- La Carlota, 02 de Junio de 2022. FDO. MUÑOZ Rubén Alberto. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOLTER Carlos Enrique. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 386396 - $ 677,60 - 03/06/2022 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LORENZO, MARIA DE LA ENCARNACIÓN Y/O MARIA DNI N°209.623, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "LOPEZ O LOPEZ GANDIA, PEDRO - LORENZO, MARIA DE LA ENCARNACIÓN Y/O MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10167371", bajo apercibimiento de ley. - Fdo. VINTI Angela María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – ELLERMAN Iván (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 386408 - $ 707,60 - 03/06/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ra.Instancia 2da. Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Rio Segundo, Dr. González Héctor Celestino, en estos autos caratulados Moyano Gustavo Eduardo Declaratoria de Herederos expediente 10592430" cito en Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú Barrio Martínez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Moyano Gustavo Eduardo para que a los 30 días siguientes desde su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 386427 - $ 593,60 - 03/06/2022 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN " - EXPEDIENTE Nº 7955261 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 ; sito en calle ARTURO M. BAS N° 244 P.B. Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A.-

5 días - Nº 379948 - $ 2420 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6161537, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AGUIRRE, MIGUEL ANGEL, DNI 10061131, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - Nº 381862 - $ 2487,50 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, RODOLFO FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5737911, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HEREDIA, RODOLFO FABIAN , DNI 18175147, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - Nº 381866 - $ 2510 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, WALTER MARIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064664, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. NAVARRO, WALTER MARIANO, DNI 32292380, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - Nº 381871 - $ 2502,50 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCONE, ALDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE " EXPEDIENTE N° 6231779, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. MARCONE, ALDO ANDRES, DNI 26481891, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - Nº 381875 - $ 2457,50 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BINI, MARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE " EXPEDIENTE N° 6254809, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BINI, MARIO, DNI 13154695, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - Nº 381916 - $ 2382,50 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, MARCELO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE " EXPEDIENTE N° 6254855, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PEREZ, MARCELO DANIEL, DNI 29254990, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - Nº 381921 - $ 2461,25 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIRA, ARIEL EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6064609, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LIRA, ARIEL EDUARDO, DNI 23611132, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - Nº 381923 - $ 2468,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, VICTOR HUGO / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973856; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, VICTOR HUGO D.N.I.: 11.244.007, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382899 - $ 2408,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, RICARDO FERMIN / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965363; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ÑALEZ, RICARDO FERMIN D.N.I.: 6.380.322, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382901 - $ 2405 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en los Civil, Comercial y Flia, 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 1990710 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, RAMON OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 383242 - $ 1047,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASUD, SARA PAULINA / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9670196; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MASUD, SARA PAULINA D.N.I.: 7.151.567, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382903 - $ 2397,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, PILAR MERCEDES / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973829 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVA, PILAR MERCEDES D.N.I.: 4.575.277, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382905 - $ 2412,50 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2063738 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHACON, JESUS NAZARENO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 383234 - $ 1073,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRELATO, JOSE ROMULO / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973925 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EM-

PLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PRELATO, JOSE ROMULO D.N.I.: 6.443.872 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382909 - $ 2401,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ROSARIO / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973879 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ROSARIO D.N.I.: 6.074.399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382910 - $ 2420 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 2º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6339526 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PESCE, ALDO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/10/2020. Avócase. Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.10.14. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.10.15.

5 días - Nº 383238 - $ 1268,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI, RICARDO / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973900 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI, RICARDO D.N.I.: 7.692.650, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382911 - $ 2378,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, NORMA NELLY / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973892; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROSALES, NORMA NELLY D.N.I.: 1.885.532, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382912 - $ 2397,50 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 1984642 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESCOBEDO, ELVIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 383272 - $ 1032,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUBLIS, JUAN / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965350; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SUBLIS, JUAN D.N.I.: 6.418.999, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382914 - $ 2341,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAYNO, LUIS PEDRO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9982642; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SAYNO, LUIS PEDRO D.N.I.: 13.409.020, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382915 - $ 2390 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ROBERO ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10750916) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/02/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383903 - $ 3541,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ROQUE , MEDARDOS / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973913 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ROQUE MEDARDOS D.N.I.: 8.504.190, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382920 - $ 2435 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA ELEUTERIA / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965401 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA ELEUTERIA D.N.I.: 9965401, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382922 - $ 2408,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, CLAUDIO CESAR / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10031208 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, CLAUDIO CESAR D.N.I.: 16.231.080, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382923 - $ 2468,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA ELEUTERIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965401 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA ELEUTERIA D.N.I.: 1.568.498, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382924 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 1862338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TESTERA, MYRIAM A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 383254 - $ 1043,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPALLA, RUBEN HORACIO / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965405 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ZAPALLA, RUBEN HORACIO D.N.I.: 6.585.334, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382928 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA, CAYETANO ALBERTO / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10497130 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TISSERA, CAYETANO ALBERTO D.N.I.: 2.947.928, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Diciembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382930 - $ 2487,50 - 07/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8509245, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA Y NOTIFICA a: HEREDEROS DE CLARA INES MILANESIO, la siguiente resolución:Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: previamente procédase a la publicación de edictos por el término de ley a los fines de notificar a los herederos de la Sra. Clara Inés Milanesio, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Asimismo, notifíquese al domicilio que surge del Registro de Electores de la Provincia de Córdoba (datos históricos).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 383613 - $ 5292,50 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARIA JULIANA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965352; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARIA JULIANA D.N.I.: 2.626.109 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382933 - $ 2457,50 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2213982 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMAZZOTTI, DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 383247 - $ 1055 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, NELIDA LUISA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965360 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, NELIDA LUISA D.N.I.: 1.915.595, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382935 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, ANTONIO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9982662 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, ANTONIO D.N.I.: 6.453.014, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382937 - $ 2420 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vazquez Enrique Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690736) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 384056 - $ 4827,50 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA LORENZO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal 10705604" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MURUA LORENZO ANTONIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 383193 - $ 2352,50 - 03/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2560350 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, PATRICIO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 383244 - $ 1055 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALDIANO, JULIA MARGARITA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9982658 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE

y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GALDIANO, JULIA MARGARITA D.N.I.: 2.060.241 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382938 - $ 2472,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, MERCEDES ANITA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969556 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARAY, MERCEDES ANITA D.N.I.: 4.124.248, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382947 - $ 2438,75 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 1255047 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, EDGAR DANTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 383251 - $ 1047,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASINI, LUIS ANGEL S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969630 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GRASINI, LUIS ANGEL D.N.I.: 6.415. 023, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382952 - $ 2431,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, ALDO ANTONIO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058157 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORALES, ALDO ANTONIO D.N.I.: 11.108.501, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382955 - $ 2450 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Quinteros Alberto Alejandro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153703) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Tengase presente. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 384055 - $ 5003,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, RAMON CARMEN S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973873 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MOLINA, RAMON CARMEN D.N.I.: 6.311.292, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382956 - $ 2435 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9667085 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AESE, SANTOS D.N.I.: 6.397.508, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382958 - $ 2371,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ARRIETA, HECTOR GREGORIO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058185 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ARRIETA, HECTOR GREGORIO D.N.I.: 6.443.161, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382959 - $ 2461,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO, EDMUNDO AGAPITO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9982668 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA ARGUELLO, EDMUNDO AGAPITO D.N.I.: 6.492.704 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382962 - $ 2461,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO, MARIA NILDE S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058060 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA BONETTO, MARIA NILDE D.N.I.: 7.140.664, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382965 - $ 2416,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIANO, JOSE S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991248 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA GHIANO, JOSE D.N.I.: 2.716.353, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382968 - $ 2356,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURATTI, JUAN CARLOS S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10079972 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA BURATTI, JUAN CARLOS D.N.I. 14.837.701, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382969 - $ 2416,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZILI, JOSE PABLO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9977293 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA ZILI, JOSE PABLO D.N.I. 3.462.729, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382976 - $ 2375 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, RUBEN NUMA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10522752 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA ALBERTI, RUBEN NUMA D.N.I. 2.786.873, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382979 - $ 2405 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, ene sots autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2272074 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, ADRIAN HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 383267 - $ 1073,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10474454 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y

EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA D.N.I. 929.291, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382981 - $ 2450 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RUFO, LINDOR S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10467392 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FARIAS RUFO, LINDOR D.N.I. 6.376.014, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382983 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 1255015 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALEMANO, JUAN ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 383252 - $ 1107,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBERTO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10474414 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBERTO D.N.I. 6.385.923, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382986 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITTO, JOSE RAMON S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965365 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BRITTO, JOSE RAMON D.N.I. 6.660.098, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382992 - $ 2412,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUENTE SEGUNDA SARA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022737. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384923 - $ 5093,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO, CARLOS ANTONIO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10486862 ; que se tramita por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BRITTO, JOSE RAMON D.N.I. 6.660.098, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 02 de Mayo de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382996 - $ 2435 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2766979 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEBEDO, JESUS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 383271 - $ 1025 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO, OSCAR TORIBIO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969550; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciu-

dad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORZO, OSCAR TORIBIO D.N.I. 6.466.096, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383109 - $ 2431,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, MARIA ZULEMA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10467365 ; que se tramita por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 1 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CACERES, MARIA ZULEMA D.N.I. 6.488.400, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE ABRIL de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 382999 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vazquez Enrique Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9502348) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 384059 - $ 5150 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVA, HECTOR DOMINGO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058069 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA CUEVA, HECTOR DOMINGO D.N.I. 7.991.679, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383092 - $ 2420 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vazquez Enrique Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015611) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 384064 - $ 4827,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLINA, GIANOTO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973854 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA CASTELLINA, GIANOTO D.N.I. 2.708.374, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383093 - $ 2401,25 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2560387 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, MARIANO GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 383264 - $ 1066,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI, MARIO LUIS S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9595810 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso,

Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA LURASCHI, MARIO LUIS D.N.I. 10.701.521, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383095 - $ 2408,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSOLA, RAUL OSCAR S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9973904 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA MASSOLA, RAUL OSCAR D.N.I. 8.567.088, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383097 - $ 2401,25 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vazquez Enrique Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9789677) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 384062 - $ 4835 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGERI DE TOMASSETTI, M.A. S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9977284 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA RUGGERI DE TOMASSETTI, M.A. D.N.I. 7.688.569, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383098 - $ 2468,75 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ VIRGILIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022729. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384928 - $ 5075 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO, MARGARITA SUSANA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965380 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA ROBLEDO, MARGARITA SUSANA D.N.I. 17.671.294, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383099 - $ 2450 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, ene stos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2272121 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, SERGIO ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 383257 - $ 1111,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL, ROSARIA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9977289; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso,

Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA VILLARRUEL, ROSARIA D.N.I. 2.457.983, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383100 - $ 2397,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, JULIO EDUARDO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058225; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, JULIO EDUARDO D.N.I. 14.154.743, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383101 - $ 2480 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 4º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2766947 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, DIEGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2019. Avócase. Notifíquese. MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 383274 - $ 1025 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MARIA FELISA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058227; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MARIA FELISA D.N.I. 6.573.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383102 - $ 2435 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEMA, ALFREDO RODOLFO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058229; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEMA, ALFREDO RODOLFO D.N.I. 7.996.199, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383103 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10714831) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 08/02/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383901 - $ 3541,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, ANTONIO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058230; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VARELA, ANTONIO D.N.I. 6.423.888, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383104 - $ 2397,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS, GUILLERMO DINICIO S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058155; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROSS, GUILLERMO DINICIO D.N.I. 6.411.581, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383105 - $ 2453,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE OMAR S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965397; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso,

Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE OMAR D.N.I. 6.443.044, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383107 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAUDANA, EDELMO JUAN MANUEL S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9780684; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAUDANA, EDELMO JUAN MANUEL D.N.I. 9780684, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383108 - $ 2480 - 07/06/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 1984534 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, SERGIO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/07/2019. Avócase. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 383262 - $ 1055 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSA, HORACIO A . S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969621 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROSA, HORARIO A D.N.I. 6.425.729, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383110 - $ 2408,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATAMPIZ, GRACIELA NOEMI S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9775911; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ATAMPIZ , GRACIELA NOEMI D.N.I. 16.024.111 ; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE OCTUBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383111 - $ 2465 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINALDONI SANDRA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10714914) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 11/02/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383909 - $ 3548,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIANTORE, ERIO LUIS S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965337 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHIANTORE, ERIO LUIS D.N.I. 6.443.403; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383113 - $ 2431,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, RAGIEL S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9982727; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, RAGIEL D.N.I. 3.243.773; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 DE DICIEMBRE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383114 - $ 2408,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MECKLER, ESTHER BLANCA S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9982696; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Pri-

mer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MECKLER, ESTHER BLANCA D.N.I. 7.375.498; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 DE DICIEMBRE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383116 - $ 2438,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISNARDO, JORGE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991112; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ISNARDO, JORGE LUIS D.N.I.: 13.582.645, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383325 - $ 2423,75 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10494880) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383905 - $ 3541,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDEELLI, EDUARDO ATILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9982724; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LARDEELLI, EDUARDO ATILIO D.N.I.: 6.436.196, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383326 - $ 2465 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE, NORMA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9952720 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ZARATE, NORMA DEL CARMEN D.N.I.: 11.578.463, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383328 - $ 2465 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUBUILS, ANTONIO RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9776986 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SUBUILS, ANTONIO RICARDO D.N.I.: 6.440.956, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383331 - $ 2461,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9778185 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO ENRIQUE D.N.I.: 6.420.160, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383338 - $ 2453,75 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10750913) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/02/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383906 - $ 3518,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN, JORGE RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8703100; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de MARTIN, JORGE RAUL D.N.I.: 18538860 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23de Mayo de 2022, Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383706 - $ 2225 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, ROBERTO H. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058371 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO ENRIQUE D.N.I.: 6.572.995, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383341 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANICERO, LUIS RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058313 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MANICERO, LUIS RAMON D.N.I.: 6.417.731, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383343 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTTA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058352 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NOTTA, MIGUEL ANGEL D.N.I.: 10.770.079, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383345 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANICHELLI OVIDIO JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10714855) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 24/02/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383907 - $ 3552,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGI, JOSE HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10031185 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GIORGI, JOSE HUMBERTO D.N.I N° 6.426.366, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383348 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965397 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE OMAR D.N.I N° 6.443.044, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383351 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965412 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, JOSE ANTONIO D.N.I N° 8.285.763, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383380 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUSSELLO, FELIX ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965407 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AUSSELLO, FELIX ANTONIO D.N.I N° 6.39..203., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383381 - $ 2465 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BESSONE JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10494873) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383918 - $ 3526,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUSSELLO, FELIX ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965407 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AUSSELLO, FELIX ANTONIO D.N.I N° 6.399.203., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383390 - $ 2457,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRA VIDALES, ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058387 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PARRA VIDALES, ROBERTO D.N.I N° 6.419.160, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383395 - $ 2450 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ALFREDO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058329 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ALFREDO MIGUEL D.N.I N° 13.422.948, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383396 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO, MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058347 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LOZANO, MARIA ESTHER D.N.I N° 1.568.284, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383404 - $ 2438,75 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520316) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 21/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383927 - $ 3526,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, HECTOR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058286 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROMERO, HECTOR ANTONIO D.N.I N° 6.422.995, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383406 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO, TERESA S. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058300; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO, TERESA S. D.N.I.: 1.571.903, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383579 - $ 2438,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE OSCAR, FAUSTA A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058163; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE OSCAR, FAUSTA A. D.N.I.: 927.413, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383583 - $ 2461,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO, ISABEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058171 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE REYNOSO, ISABEL CARMEN D.N.I.: 2.730.796, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383588 - $ 2450 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BATISTA JOSE BENITO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10494870) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383919 - $ 3522,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, HILARION ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10058165 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, HILARION ALFREDO D.N.I.: 6.416.049, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383590 - $ 2480 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE, NORMA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9982720 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ZARATE, NORMA DEL CARMEN D.N.I.: 11. 578.463, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383596 - $ 2472,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9778185 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO ENRIQUE D.N.I.: 6.420.160, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383598 - $ 2457,50 - 07/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal 10705609" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 383606 - $ 2375 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO, DIEGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9727736" CITA y EMPLAZA a la OVIEDO DIEGO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 383626 - $ 2213,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANICERO, LUIS RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058313; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE MANICERO, LUIS RAMON D.N.I.: 6417731, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383836 - $ 2315 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIANTORE, ERIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965337; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHIANTORE, ERIO LUIS D.N.I.: 6.443.403, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE diciembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383855 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, JOSE AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9789618 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEREZ, JOSE AGUSTIN D.N.I.: 2.715.261, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383862 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO, OLGA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10063479; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE MUSSO, OLGA MARGARITA D.N.I.: 5933670, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383864 - $ 2322,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTALLI, CRIOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058243; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CRISTALLI, CRIOLANDA D.N.I.: 7.166.808, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 DE OCTUBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383867 - $ 2438,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ , GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058366; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se orde-

na: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE ORTIZ , GUSTAVO ALBERTO D.N.I.: 5216581, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383872 - $ 2337,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETROCELLI, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058300; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PETROCELLI, ANTONIO D.N.I.: 3.856.598, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383880 - $ 2442,50 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10890192) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383902 - $ 3522,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIGATTON, MARIA PALMIRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9776997; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BIGATTON, MARIA PALMIRA D.N.I.: 7.556.481, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383881 - $ 2450 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ALFREDO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058329; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ALFREDO MIGUEL D.N.I.: 13.422.948, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383883 - $ 2465 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RAMON CASIMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9181081 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, ALFREDO MIGUEL D.N.I.: 6.406.432, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 DE JUNIO DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383889 - $ 2457,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9042216 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO ROSA D.N.I.: 6.443.377, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 DE JUNIO DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383891 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERDINI ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10714821) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 08/02/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383911 - $ 3541,25 - 03/06/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NARDUZZI CARLOS HUGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. CARLOS HUGO NARDUZZI, DNI 22.372.671, ALBERTO MARTÍN NARDUZZI DNI 23.287.919, MARÍA FLORENCIA MOYA DNI 4.789.098, MARCELA LILIANA NARDUZZI DNI 24.357.441, ROSANA DEL VALLE NARDUZZI DNI 24.703.235 Y PATRICIA ALEJANDRA NARDUZZI DNI 21.391.562, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 383904 - $ 2746,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ENRIQUE G. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969601; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ENRIQUE G. D.N.I.: 6.420.482, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383910 - $ 2457,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARAM, ABRAHAM MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969540; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARAM, ABRAHAM MARIA D.N.I.: 6.495.385, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383913 - $ 2435 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ACUÑA DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10830043) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383914 - $ 3503,75 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA GABRIEL ATILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10830046) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383916 - $ 3533,75 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALLOVERO HECTOR DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10830045) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383917 - $ 3537,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, JOSE VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9779539 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GIGENA, JOSE VALENTIN D.N.I.: 6.411.872, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383947 - $ 2431,25 - 07/06/2022 - BOE

Se notifica a INDIGO S.A. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INDIGO S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7516462", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA GATTAS. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 383923 - $ 2386,25 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CICCARELLI ROGELIO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114040) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 09/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383924 - $ 3545 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CICIOLI INES ANGELA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10059036) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 09/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383926 - $ 3522,50 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS ABEL- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10714854) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 22/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383928 - $ 3515 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO EVA CECILIA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10429617) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. BARRIONUEVO EVA CECILIA y del Sr. MELETTA RAUL FLORENTINO en los siguientes términos: Marcos Juárez, 22/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383931 - $ 3942,50 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COMBA OMAR- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10830081) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383932 - $ 3488,75 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEYRACHIA LUIS DOMINGO- EJE-

CUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10830083) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 21/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383935 - $ 3533,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9178911; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL D.N.I.: 8.276.210, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 DE JUNIO 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383938 - $ 2401,25 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAVAGLIA IRENE ANA CLOTILDE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9491850) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días (SUCESION INDIVISA DE CAVAGLIA IRENE ANA CLOTILDE, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ Y LEYNAUD ANTONIO JAVIER, CAVAGLIA ALBERTO RAUL, DURELLI,AURELIO CONSTANTINO, SUCESION INDIVISA DE DURELLI CUARTO CARLOS y DURELLI CARLOS ROSA). Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383946 - $ 4426,25 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAPELLO JOSE BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10830080) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383948 - $ 3533,75 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GUILLERMO NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10830078) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383950 - $ 3541,25 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BRUSCHI HUMBERTO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10462897) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 02/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383952 - $ 3537,50 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALAGUE MARIO GASPAR- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10523437) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente re-

solución: Marcos Juárez, 03/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383953 - $ 3526,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9181074 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA D.N.I.: 7.304.390, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 DE JUNIO 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383954 - $ 2420 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10462881) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 02/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383955 - $ 3530 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR PASTOR- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10494892) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383956 - $ 3503,75 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALESSANDRONI ORLANDO OSCAR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10059049) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de ALESSANDRONI ORLANDO OSCAR Y ALESSANDRONI, ENRIQUE JUAN JOSE JESUS en los siguientes términos: Marcos Juárez, 09/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383959 - $ 3983,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN-EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10352195) cita y emplaza por edictos a los herederos de la parte demandada JUAN ROMERO que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 29/10/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 383974 - $ 2716,25 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE-EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520355) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 29/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383966 - $ 3541,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9587767 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. D.N.I.: 8.009.716, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 DE JUNIO 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383958 - $ 2420 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10714833) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 02/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383961 - $ 3511,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESINA, ALFREDO SIMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10031231 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MESINA, ALFREDO SIMON D.N.I.: 6.412.202, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 DE OCTUBRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383963 - $ 2423,75 - 07/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALIANI DELIA EVA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10438747) cita y emplaza a los herederos del Sr. SOSA MIGUEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 11/02/2022.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 383964 - $ 2663,75 - 03/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520316) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 21/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - Nº 383968 - $ 3545 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRA VIDALES, ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058387 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PARRA VIDALES, ROBERTO D.N.I.: 6.419.160, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 383973 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840019) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigen-

cia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 384060 - $ 5168,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TORANZO ISMAEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10520396) cita y emplaza por edictos a los herederos de la parte demandada ISMAEL FRANCISCO TORANZO que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 22/03/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 383975 - $ 2828,75 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARMENDIA LUIS PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10307485 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:illa María, 03 de noviembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUIS PABLO GARMENDIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.03; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.03.

5 días - Nº 384092 - $ 5363,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUIJANO LUQUEZ MABEL- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10494903) cita y emplaza por edictos a los herederos de la parte demandada MABEL QUIJANO LUQUEZ que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 22/03/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 383976 - $ 2783,75 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA SANTIAGO ALEXIS Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10494870) cita y emplaza por edictos a los herederos de la parte demandada GUSTAVO NICOLAS PEREYRA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 23/11/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 383979 - $ 2832,50 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TEJERINA FOTHERINGHAM RICARDO LEON- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10093041) cita y emplaza por edictos a los herederos de la parte demandada RICARDO LEON TEJERINA FOTHERINGHAM que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 14/10/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 383981 - $ 2903,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA, MANUEL ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10497110; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BECERRA, MANUEL ANTONIO D.N.I.: 7. 991.598, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 DE DICIEMBRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384001 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA, JESUS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10486880; que se tramita por ante la Secretaria

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEYRIA, JESUS RICARDO , DOMINGO D.N.I.: 5.450.693, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE NOVIEMBRE DE 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384011 - $ 2517,50 - 07/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vazquez Enrique Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9082277) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 384065 - $ 5198,75 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 0406615 de fecha 14/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 22 de febrero de 2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LORENZO FERRARI (DNI Nº 2.901.607) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.22;TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.02.22.

5 días - Nº 384094 - $ 5322,50 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº10072697 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 17/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, DNI: 6.596.016 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.18.

5 días - Nº 384095 - $ 5326,25 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO GUTIERREZ CANDIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10027959 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 06/07/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COLAZO GUTIERREZ, CANDIDA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.07.06;TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.07.07.

5 días - Nº 384096 - $ 5247,50 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ REAL GUSTAVO JORGE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 3401702 de fecha 16/12/2016) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 04/03/2022. Conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 CPCC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. En su mérito: cítese y emplácese mediante edictos a los herederos del demandado para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:-VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.03.04; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.04

5 días - Nº 384097 - $ 2697,50 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO WALTER JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9736301 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 23 de noviembre de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar e informe de la Junta Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada WALTER JAVIER SOTO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.23; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.23.

5 días - Nº 384099 - $ 3575 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELETTI SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10002087 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 26/11/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada BELETTI, SERGIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.26; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.26.

5 días - Nº 384100 - $ 3541,25 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE ELVIO FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9480315 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 14 de febrero de 2022. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ELVIO FABIAN PONCE D.N.I. Nº 17.929.361, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.02.15;CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.02.15

5 días - Nº 384101 - $ 3282,50 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANNANTONIO MARIA LUISA I S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9997041 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA LUISA I. ZANNANONIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.17; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.06.17.

5 días - Nº 384102 - $ 4936,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, RAMON HUMBERTO S / EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE N° 10467372" ;que se tramita por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 1 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, RAMON HUMBERTO D.N.I. 6.357.399, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384253 - $ 2480 - 07/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ELBA JUSTA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10027958 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 06/07/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido

por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ELBA JUSTA FERNANDEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.06; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.07.07.

5 días - Nº 384104 - $ 5240 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ JOSE ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10076856 de fecha 19/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VELEZ, JOSE ALFREDO, DNI: 6.576.725 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos..Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.17;TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.17

5 días - Nº 384105 - $ 5228,75 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIANO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 1050910 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 18/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GHIANO, PEDRO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.18; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.18.

5 días - Nº 384106 - $ 5150 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO MONICO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10509096 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 18/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLMOS, ANTONIO MONICO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.18; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2022.03.18.

5 días - Nº 384107 - $ 5172,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUBIANI MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10335080" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZUBIANI MARIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384238 - $ 1493,75 - 03/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ JOSE REMIGIO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9997038 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del

Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE REMIGIO GALINDEZ, D.N.I. Nª: 3.461.130, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.17; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.06.17.

5 días - Nº 384109 - $ 5018,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA, MARIO ENRIQUE S / EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10462597; que se tramita por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGA, MARIO ENRIQUE D.N.I. 567.434, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 DE JUNIO DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384263 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROTTA CARLOS ENRIQUE Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10002006 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 13/12/2021. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la presente demanda en contra de los Sres. MALENA DEL ROSARIO TROTTA, MARIA TERESA BEATO, CARLOS FACUNDO TROTTA Y NICOLAS FERNANDO JOSE TROTTA, con domicilio fiscal en calle AV. ESPAÑA 652, de la ciudad de VILLA MARIA, en calidad de herederos del Sr. CARLOS ENRIQUE TROTTA.- A la publicación de edictos solicitada: Téngase presente lo manifestado. Conforme lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados MALENA DEL ROSARIO TROTTA, MARIA TERESA BEATO, CARLOS FACUNDO TROTTA y NICOLAS FERNANDO JOSÉ TROTTA, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.12.13; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.12.13.

5 días - Nº 384110 - $ 5172,50 - 03/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERUZZI MARTHA ANASTASIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724147) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de PEREYRA ALFREDO CANDIDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 384233 - $ 3800 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES, HECTOR ISIDRO S / EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE N° 10462591; que se tramita por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LLANES, HECTOR ISIDRO D.N.I. 18.175.269, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384267 - $ 2461,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCA, LIDIA LUCIA S / EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE N° 10497119; que se tramita por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PICCA, LIDIA LUCIA D.N.I. 1.063.464, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384272 - $ 2435 - 07/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODAS MIRIA NOEMI –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10041357) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 24/11/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de RODAS MIRIA NOEMI por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al

domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 384278 - $ 6080 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10462576 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH, ENRIQUE , DOMINGO D.N.I.: 4.001.837, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384276 - $ 2513,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA, CAYETANO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10497130 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TISSERA, CAYETANO ALBERTO D.N.I.: 2. 947.928 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384277 - $ 2536,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVIANCO, TOMAS HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10486873 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VIVIANCO, TOMAS HUMBERTO D.N.I.: 7.002.557, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384280 - $ 2525 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9965412; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, JOSE ANTONIO D.N.I.: 8.285.763; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384282 - $ 2427,50 - 07/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ EMMA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6824697, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GOMEZ EMMA LUCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501575382017.

5 días - Nº 384442 - $ 7696 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, ROBERTO H. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058371 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUCERO, ROBERTO H. D.N.I.: 6.572.995; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384301 - $ 2416,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTTA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058352 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NOTTA, MIGUEL ANGEL D.N.I.: 10.770.079; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384303 - $ 2431,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº

9162382 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V. D.N.I.: 3.462.837; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 DE JUNIO 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384309 - $ 2405 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS, EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9181155 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TERRADAS, EDUARDO MARCELO D.N.I.: 6.428.294; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 DE JUNIO 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384311 - $ 2453,75 - 07/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ANGEL EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10440464) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 09/11/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de VILLAGRA ANGEL EDUARDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 384706 - $ 3860 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DESIDERIA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10113974" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUIRRE DESIDERIA RAMONA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384613 - $ 1523,75 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTALLI, CRIOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058243 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CRISTALLI, CRIOLANDA D.N.I.: 7.166.808; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 DE OCTUBRE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384313 - $ 2435 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIIZAMON, NIVIO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058243 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIIZAMON, NIVIO DOMINGO D.N.I.: 6.421.113; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384315 - $ 2487,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEBAR, CASIMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991201 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DEBAR, CASIMIRO D.N.I.: 6.441.876; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384326 - $ 2401,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JULIO DANTE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10335090" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACOSTA JULIO DANTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384563 - $ 1478,75 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE Nº 9997788 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CRIOS, ALBERTO ANTONIO D.N.I.: 6.422.428; para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384331 - $ 2453,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, ROBERTO H. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058371 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALFREDO RAUL D.N.I.: 6.454.356, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384335 - $ 2498,75 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737017" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO ANTONIO - CUIT 20-06482497-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 384340 - $ 2678,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, JULIO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10058225 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, JULIO EDUARDO D.N.I.: 14.154.743, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384361 - $ 2540 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIOTTO, HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9479525 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUIOTTO, HECTOR EMILIO D.N.I.: 6.435.389, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 DE JUNIO DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384377 - $ 2495 - 07/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARLOS HUGO y otro- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6824689, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA CARLOS HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501644212017.

5 días - Nº 384414 - $ 7996 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE DE LAFORGUE,, S. Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal - EE. Expte. N° 239842" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, AL/ LOS SUCESORES Y/O HEREDEROS DE LOS SRES. PONCE, MARÍA LIDIA Y PONCE, HÉCTOR MANUEL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 501109482010-Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, Julio de 2021.

5 días - Nº 384436 - $ 3005 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10335093" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GARCIA JOSE MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384591 - $ 1482,50 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA HECTOR ALCOVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10113973" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ROCA HECTOR ALCOVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384640 - $ 1475 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS EULALIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10113972" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RIVAS EULALIA ESTELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384662 - $ 1490 - 06/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRINO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10440555) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 09/11/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de CABRINO CARLOS por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 384710 - $ 3800 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE TERESA CESARINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10113971" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de AGUIRRE TERESA CESARINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384669 - $ 1512,50 - 06/06/2022 - BOE

Se notifica a CBA VIGILANCIA PRIVADA SA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CBA VIGILANCIA PRIVADA SA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9117708, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 – PLANTA BAJA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 384682 - $ 2461,25 - 06/06/2022 - BOE

Se notifica a IRMICOR SA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRMICOR SA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7879057, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 – PLANTA BAJA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M., MP. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 384698 - $ 2318,75 - 06/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCORSI DE CTEFANI VANDA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10440557) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 09/11/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ACCORSI DE CTEFANI VANDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 384709 - $ 3875 - 06/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIDOLFI DOMINGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10440562) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 09/11/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GAIDOLFI DOMINGO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial,

para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 384711 - $ 3815 - 06/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA PROVEDRO JUAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10440546) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 09/11/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA PROVEDRO JUAN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 384712 - $ 3845 - 06/06/2022 - BOE

En los autos caratulados;DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID S/ EJECUTIVO FISCAL, - EXPEDIENTE Nº 8978164;que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID D.N.I.: 6.404.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384713 - $ 2412,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 9991230; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON D.N.I.:12.961.310 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384716 - $ 2495 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados;DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, JULIAN S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 9670253; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTIN, JULIAN D.N.I.: 6.423.000, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 DE AGOSTO de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384723 - $ 2363,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 9991177;que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BOCA, RAMON ARMANDO D.N.I.: 10.050.671, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: JoaquinServent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384727 - $ 2446,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " VDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE, MANUEL LUCAS S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 10294754; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAÑETE, MANUEL LUCAS D.N.I.: 3. 082.806, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 DE AGOSTO de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384732 - $ 2423,75 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSANA ASCENCIÓN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10016667. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384918 - $ 5116,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHESTA, WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL"V; - EXPEDIENTE Nº 9780654 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHESTA, WALTER D.N.I.: 10.622.306, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384734 - $ 2382,50 - 07/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUALDA ROSARIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUALDA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7854580", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 384740 - $ 5284 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, SINIVALDO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8696591; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, SINIVALDO ANOTNIO D.N.I.: 6.420.709, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384742 - $ 2540 - 07/06/2022 - BOE

Se notifica a LOPEZ LUCIANO ABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOPEZ LUCIANO ABEL - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9728511), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/03/2022. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - Nº 384746 - $ 2607,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 8041240; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 ; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, ROSAURO VICTORIANO D.N.I.:6.432.643 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 DE FEBRERO DE 2020 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384749 - $ 2498,75 - 07/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASCO RAMON WALBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO RAMON WALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7854583", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 384751 - $ 5350 - 03/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE BARRETO ILDA TERESITA. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO ILDA TERESITA –EJECUTIVO

FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9060091. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 384812 - $ 5620 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9775888 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR D.N.I.: 4.478.607, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384762 - $ 2483,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, CARLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9775895 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, CARLOS HUGO D.N.I.: 6.433.018, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384763 - $ 2450 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATAMPIZ, GRACIELA NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9775911 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ATAMPIZ, GRACIELA NOEMI D.N.I.: 16.024.111, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384765 - $ 2465 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVELLLA, BIENVENIDA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9772298 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NOVELLA, BIENVENIDA JUANA D.N.I.: 5.324.897, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384768 - $ 2483,75 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO OSCAR JULIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10016663. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384922 - $ 5090 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REPETTI, ILDA CLEMENTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9768860 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE REPETTI, ILDA CLEMENTINA D.N.I.: 7.152.267, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 384770 - $ 2472,50 - 07/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTES DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6889224, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MONTES DANIEL ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001706512017.

5 días - Nº 384877 - $ 6515 - 06/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALUMBO EDUARDO G que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALUMBO EDUARDO G" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157182, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 – PLANTA BAJA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO, MARIA CECILIA, MP. 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 384807 - $ 2596,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANSELMO ALBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022734. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384925 - $ 5078,75 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALESSANDRINI CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10943405" cita y emplaza a los herederos de ALESSANDRINI CARLOS JULIO - CUIT 20-06504342-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 384851 - $ 2742,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA ERNESTO ISAS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022733. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384926 - $ 5090 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAFAELA DELIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10876493" cita y emplaza a los herederos de LOPEZ RAFAELA DELIA - CUIT 27-07672761-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 384855 - $ 2686,25 - 07/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10943401" cita y emplaza a los herederos de POSADA MANUEL EDUARDO - CUIT 20-06516272-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 384858 - $ 2701,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOSQUERA AIDA VIRGINIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022715. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384930 - $ 5105 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAJTENBROIT ESTELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022705. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384934 - $ 5093,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO HECTOR BARTOLO RAMON - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.: 10113969" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAUDINO HECTOR BARTOLO RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384946 - $ 1550 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORO RICARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022704. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384935 - $ 5067,50 - 07/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOPPELSA INMOBILIARIA- EJECUTIVO FISCAL - EXP 4208604" que se tramitan Juz. Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 – 1° piso. - Se CITA a: SOPPELSA INMOBILIARIA S.A.. Cítese y emplácese a la parte demandada, Soppelsa Inmobiliaria SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art. 4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02

5 días - Nº 384979 - $ 2255 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPOSITO SALVADOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022700. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comen-

zarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384937 - $ 5086,25 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, JOSE OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9775920 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUQUE, JOSE OSCAR D.N.I.: 6.434.112, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385138 - $ 2408,75 - 08/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS PEDRO FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022699. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384939 - $ 5101,25 - 07/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese y emplácese a Juan Antonio Gómez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

5 días - Nº 381481 - $ 1126,25 - 03/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ORTI ADELAIDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022692. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384940 - $ 5093,75 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUNGIELLO ANGELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022690. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384943 - $ 5082,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JA-

CINTA AURELIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10022689. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384949 - $ 5116,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPA ELVIRA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026129. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 25 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384951 - $ 5105 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOURREAU MARIA ELIDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026120. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384953 - $ 5101,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZA ROSA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026119. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384954 - $ 5060 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI LORENZO ANTONIO"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026117. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplá-

cese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384955 - $ 5086,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJO DORA ESTHER" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026115. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384956 - $ 5082,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINELLI CLELIA BEATRIZ" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026113. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384957 - $ 5116,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ROMAN RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026110. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384959 - $ 5082,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTONELLO MARIA A." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026109. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384961 - $ 5086,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA FIDEL ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026108. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del

título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384964 - $ 5093,75 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALASI ALCIVIADES H." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026106. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384965 - $ 5097,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASAR SARA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026105. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384966 - $ 5056,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA OLGA ISOLINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026093. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384967 - $ 5108,75 - 07/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario.

10 días - Nº 381646 - $ 2740 - 30/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAIÑA SARA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026092. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----

--------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384969 - $ 5060 - 07/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10953241, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERVAS VENANCIA MARGARITA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501353262022.

5 días - Nº 384970 - $ 6785 - 06/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INSOGNA JUAN MIGUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026089. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384971 - $ 5093,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEMOS LUCIA ANITA UTRERA GIRAUDO - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.: 10113968" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LEMOS LUCIA ANITA UTRERA GIRAUDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 384976 - $ 1580 - 07/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSSI LUIS ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10953243, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSSI LUIS ROLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201374972022.

5 días - Nº 384972 - $ 6715 - 06/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABUCHIN AURORA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026087. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384973 - $ 5075 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPOSITO SALVADOR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10026084. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384975 - $ 5086,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAYMUNDO RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028850. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384981 - $ 5105 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY REYNA ANTONIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028847. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384983 - $ 5093,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAUAGNA, CRISTIAN GERMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9762400; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/04/2022. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 06/04/2022.-. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina.-

5 días - Nº 384984 - $ 1613,75 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAVASSORI PEDRO ANDRES" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028843. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384986 - $ 7790 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR JULIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028840. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase pre-

sente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384989 - $ 5063,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BURGOS, CRISTIAN ANDRE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9783093; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/04/2022. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 06/04/2022.-. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina.-

5 días - Nº 384991 - $ 1606,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMAS JOSE ERNESTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028834. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384992 - $ 5090 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAILONI BRUNO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028833. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384993 - $ 5071,25 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUZZONE JOSE ALBINO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028832. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384996 - $ 5097,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERDICA FLORENCIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028829. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art.

165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 384998 - $ 5090 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDEZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9767673; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 06/04/2022. Agréguese notificación por edictos acompañada. Certifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo sin que la parte demandada haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 06/04/2022.-. Texto Firmado digitalmente por: SCANDOGLIERO Romina.-

5 días - Nº 384994 - $ 1617,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA FELIPE DARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028831. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 385000 - $ 5101,25 - 07/06/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABANILLAS VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9973668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 385139 - $ 3970 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORRONE JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028827. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 385001 - $ 5067,50 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KLEIN LADISLAO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028818. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 385005 - $ 5075 - 07/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SONEYRA CARLOS ENRIQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028808. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 385007 - $ 5105 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROSA ELVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10356579" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUINTEROS ROSA ELVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 385094 - $ 1478,75 - 07/06/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. CORDOBA, 01/11/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula.Seguidamente, se recaratularon los presentes obrados; conste. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - Nº 385034 - $ 3173,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELETTI, FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL ; - EXPEDIENTE Nº 9767645; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ANGELETTI, FERNANDO D.N.I.: 6.400.620, para que en el término de veinte (20) días comparezca aestar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385102 - $ 2423,75 - 07/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES, P . J . S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9597963 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES, P.J. D.N.I.: 6.283.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385146 - $ 2457,50 - 08/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ, JOSE HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9775976 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ, JOSE HECTOR D.N.I.: 6.426.441, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385149 - $ 2431,25 - 08/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO, JOSE GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9768882 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO, JOSE GUILLERMO D.N.I.: 6.424.260, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385151 - $ 2472,50 - 08/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO, JOSE GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9768882 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Pri-

mer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO, JOSE GUILLERMO D.N.I.: 6.424.260, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385155 - $ 2468,75 - 08/06/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DOMINGO ARTURO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004535, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 385156 - $ 3975 - 07/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE FERREYRA ROBERTO RODOLFO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROBERTO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10097839)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE.

1 día - Nº 385313 - $ 1127,50 - 03/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9999999), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 385166 - $ 2408,75 - 08/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LOPEZ, ALFREDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525077)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2022. Por adjuntas cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ, ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 385310 - $ 640,75 - 03/06/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría ünica, hace saber a la parte demandada POTENZA SRL (E F) que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ POTENZA SRL (E F) S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525123), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Fdo. LOPEZ ANA LAURA - Cítese y emplácese a la parte demandada POTENZA SRL (E F) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - Nº 385312 - $ 648,25 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GENARO ANGELICA FRANCISCA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GENARO ANGELICA FRANCISCA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10486324)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta extensión de titulo y aclarada la legitimación pasiva. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GENARO ANGELICA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - Nº 385314 - $ 877,75 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE GHEZZI AMADO QUINTO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GHEZZI AMADO QUINTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964820)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. GIL GREGORIO VICENTE.

1 día - Nº 385315 - $ 1119,25 - 03/06/2022 - BOE

Se notifica a VERA MARIA CLARA LUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VERA MARIA CLARA LUZ - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9559224), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5/4/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico.- -CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:5/4/2022. FDO: MASCHIETTO Federico.-

5 días - Nº 385434 - $ 2285 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a OLIVA BRENDA DAYANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA BRENDA DAYANA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9995842), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 06 de abril de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS Sofia Irene.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 385439 - $ 2442,50 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a MEDINA NAHUEL AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEDINA NAHUEL AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9728615), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 06 de abril de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS Sofia Irene.- Dra: Vega Holzwart Carolina.-

5 días - Nº 385441 - $ 2450 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a MONJE LAURA MABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MONJE LAURA MABEL - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9710258), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/04/2022 .Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GARCIA Maria Alejandra.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 385445 - $ 2341,25 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a LOTO FACUNDO SIMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOTO FACUNDO SIMON - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9728510), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 05 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ Ana Laura.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/04/2022. FDO: LOPEZ Ana Laura.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 385448 - $ 2678,75 - 08/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAGLIANO NELSON DOMINGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10477659) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gagliano Nelson Domingo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385542 - $ 3852,50 - 09/06/2022 - BOE

Se notifica a INGAS EBER ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INGAS EBER ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9728607), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 08/04/2022 .Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GARCIA Maria Alejandra.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 385452 - $ 2341,25 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a ASESOR MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ASESOR MONICA BEATRIZ - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9593150), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 5/4/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE Evangelina Lorena.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 5/4/2022. FDO: TORTONE Evangelina Lorena.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 385456 - $ 2453,75 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a CEJAS JUAN ANDRES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEJAS JUAN ANDRES - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9730601), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 05/04/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE Evangelina Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de abril de 2022. FDO: TORTONE Evangelina Lorena.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 385457 - $ 2521,25 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a SALVATIERRA FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SALVATIERRA FELIX - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 8978509), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 03/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON Felipe.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2022. FDO: FERREYRA DILLON Felipe.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 385503 - $ 2423,75 - 08/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑUELA HERMINIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974342 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VIÑUELA HERMINIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-Procuradora Fiscal.- LIQ: 501659832022.-

1 día - Nº 385541 - $ 741,25 - 03/06/2022 - BOE

Se notifica a SANTILLAN ANGELICA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SANTILLAN ANGELICA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 10558449), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al de vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina-

5 días - Nº 385508 - $ 2112,50 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJE ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ROSA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9988065), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al de vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 385510 - $ 2153,75 - 08/06/2022 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUSELLO, FELIX ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 9965407; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AUSELLO, FELIX ANTONIO D.N.I.: 6. 399.203 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385521 - $ 2453,75 - 08/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CIRILO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 9991203; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CIRILO RAUL D.N.I.: 6.399.287, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385528 - $ 2435 - 08/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIUS ANTONIO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974340 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RIUS ANTONIO ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501689402022.-

1 día - Nº 385544 - $ 745,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES BERNARDO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974341 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TORRES BERNARDO JAVIER, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501648052022.-

1 día - Nº 385543 - $ 748,75 - 03/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANTONIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10477662) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Cordoba Antonia por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385545 - $ 3792,50 - 09/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974339 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501688352022.-

1 día - Nº 385547 - $ 751,75 - 03/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJA LUIS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10477663) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Ceja Luis Alberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385548 - $ 3807,50 - 09/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INTILE MARCELO GREGORIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974338 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE INTILE MARCELO GREGORIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501650022022.-

1 día - Nº 385549 - $ 750,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10727701 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MEDINA MIGUEL ANGEL M.I. 13372111 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 500453762022.

1 día - Nº 385550 - $ 578,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA REBECA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974337 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA REBECA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501674652022.-

1 día - Nº 385551 - $ 736,75 - 03/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730189, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA: CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. -

5 días - Nº 385584 - $ 5161,25 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA, MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 9991238; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA, MANUEL D.N.I.: 6.405.991, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 20021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385537 - $ 2412,50 - 08/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO MARIA EDITH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10522527 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: CASTRO, MARIA EDITH, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-Procuradora Fiscal.- LIQ: 503281262021.-

1 día - Nº 385587 - $ 712,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MELLANO JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10676450 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MELLANO JUAN CARLOS M.I. 07966334 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 504122742021

1 día - Nº 385553 - $ 574,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA, MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991238 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA, MANUEL D.N.I.: 6.405.991, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385567 - $ 2405 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ENRIQUE G. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969601 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ENRIQUE G. D.N.I.: 6.420.482, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385569 - $ 2465 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDINO, NESTOR ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9779531 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BRANDINO, NESTOR ROBERTO D.N.I.: 6.447.801, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385574 - $ 2476,25 - 09/06/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA ROLANDO NICASIO DEL JESUS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512042 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: BARRERA, ROLANDO NICASIO DEL JESUS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003865822021.-

1 día - Nº 385589 - $ 737,50 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de VILLAVAZA, RITA NICOLASA - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9810276". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, VILLAVAZA, RITA NICOLASA DNI 6.396.458 , de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 385582 - $ 492,25 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de DI PASQUANTONIO GERARDO - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9790881". Cita y emplaza a los herederos del demandado, DI PASQUANTONIO GERARDO DNI 7.973.798, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 385593 - $ 485,50 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de LOZA, CANDIDA ROSA - Ejecutivo Fiscal- E E

- nº: 9709560". Cita y emplaza a los herederos del demandado, LOZA, CANDIDA ROSA DNI 7.669.201, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 385595 - $ 478 - 03/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MURRAY, JORGE PEDRO - Ejecutivo Fiscal- E E - nº: 9790868". Cita y emplaza a los herederos del demandado, FERNANDEZ MURRAY, JORGE PEDRO DNI 379.769, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 385603 - $ 493 - 03/06/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BRANDAN MAYCO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113907", Córdoba, 30 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BRANDAN MAYCO DARIO, DNI N°32407404, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - Nº 385612 - $ 451 - 03/06/2022 - BOE

Se notifica a AGROALIMENTARIA VM S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGROALIMENTARIA VM S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8725305", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: General Paz 331 – Villa María - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 05 de octubre de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro de Inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada AGROALIMENTARIA VM S.R.L., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 385623 - $ 3616,25 - 09/06/2022 - BOE

Se notifica a CATTELAN DIEGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATTELAN, DIEGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10189257", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: General Paz 331 – Villa María - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 04 de mayo de 2022. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y constancia del Juzgado Federal – Secretaria Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada Diego Alejandro Cattelan, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 385625 - $ 3657,50 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: " Expediente: 10493376- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA de TORCHIO ANGEL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE " la Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/, DR TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARCOS JUAREZ, 08/04/2022. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada a sus efectos. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO -Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 60003548252021.

1 día - Nº 385641 - $ 914,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos "10334086- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JOSE MATEO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JOSE MATEO DNI: 20-11909360-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al pro-

greso de la acción. Oficina: 04/05/2022."-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO) Liq: 501466382021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1 -34094.

1 día - Nº 385827 - $ 818,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MENGO FRANCISCO PIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10709127 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MENGO FRANCISCO PIO M.I. 02696993 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 500298662022

1 día - Nº 385852 - $ 575,50 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTES DE OCA RUBEN ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10705374 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MONTES DE OCA RUBEN ANGEL M.I. 01787675 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 504227132021.

1 día - Nº 385854 - $ 588,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO MARIA CLEMENTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10835227 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE MOYANO MARIA CLEMENTINA M.I. 07021806 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 500929792022.

1 día - Nº 385855 - $ 598,75 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA FELISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10905581 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA FELISA M.I. 07021806 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 501292962022

1 día - Nº 385856 - $ 591,25 - 03/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROSALIA CANDIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10676444 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MOYANO ROSALIA CANDIDA M.I. 07328808 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 504115512021.

1 día - Nº 385857 - $ 583 - 03/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES HECTOR AMERICO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HECTOR AMERICO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 6207114. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 385879 - $ 5644 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a SOTO, AURORA ISABEL y a DIAZ, FRANCISCO JAVIER en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO, AURORA ISABEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10551721, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: MARCOS JUAREZ, 06/12/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado

digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO, AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."Marcos Juárez, 27/04/2022.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO" Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - Nº 386344 - $ 2060 - 03/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a AGUIRRE DANIEL GUSTAVO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE DANIEL GUSTAVO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9018613. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 385904 - $ 5362 - 08/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a BAZAN DANIEL GUSTAVO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN DANIEL GUSTAVO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 6207110. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 385926 - $ 5338 - 08/06/2022 - BOE

Se notifica a PEREZ, DARDO JOSE en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, DARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 9673362, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "Marcos Juárez, 31 de Marzo de 2021. Agréguese cédula de notificación acompañada.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO." "MARCOS JUAREZ, 30/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI, Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO." Monto de la planilla: $54.912,32. Proc. Fiscal Dr. Tesan, Daniel P.

1 día - Nº 386340 - $ 1454 - 03/06/2022 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ, VICTOR SABINO en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, VICTOR SABINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 9518020, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 28/10/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. "Marcos Juárez, 30/05/2022.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO" Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - Nº 386354 - $ 1863,20 - 03/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese y emplácese a los sucesores de PETRUZZI LUIS para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", en el término de veinte (20) días a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos conforme art. 748 del C.P.C. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

5 días - Nº 381485 - $ 1268,75 - 03/06/2022 - BOE

Se notifica a GIORGI, ARIEL NESTOR en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIORGI, ARIEL NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10403487, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA, María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. "Marcos Juárez, 30/05/2022.- Agréguese. Bajo la res-

ponsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO" Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - Nº 386361 - $ 2026,40 - 03/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre ls inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - Nº 381497 - $ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

Se notifica a QUINTEROS, GLORIA DE LAS MERCEDES en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS, GLORIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10531605, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA, María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. " Marcos Juárez, 01/06/2022.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO" Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - Nº 386365 - $ 2066 - 03/06/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4-COSQUIN.EXPE Nº: 9069729.CETROGAR S.A.C/ ALVAREZ,ELIZABETH-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.COSQUIN,28/02/2020.Téngase presente lo manifestado.En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación efectuada en fecha 12/02/2020:imprímase al presente el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese poder juramentado,y documental acompañada. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de CINCO(5)días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley.Téngase presente lo manifestado en relación a los honorarios por apertura de carpeta, para su oportunidad. Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese.-FDO:JUAREZ Mariano SECRETARIO/A.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A.COSQUIN, 20/08/2021.— Agréguese copia adjunta de cedula de notificación. A lo solicitado y constancias de autos, procédase a la notificación por edictos, conforme lo ordena el art. 152 CPCC. Notifíquese.FDO:GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A.

5 días - Nº 383829 - $ 4242,50 - 06/06/2022 - BOE

Se notifica a PANDIANI, JORGE DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PANDIANI, JORGE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10449363, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 04/11/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. - Notifíquese con copia de la demanda y documental. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA, María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. "Marcos Juárez, 01/06/2022.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO" Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - Nº 386368 - $ 2021,60 - 03/06/2022 - BOE

Se notifica a SANTENA, DIEGO ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTENA, DIEGO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10531616,tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 01/12/2021 Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA, Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA, María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. "Marcos Juárez, 01/06/2022.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al

demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO" Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - Nº 386371 - $ 2036 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE c/ PASINO DE DELLAFIORE, DOMINGA ANGELA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" Exptes. Nº 6909773; Nº 6909792; Nº 6909949; 6910299; Nº 6909812; Nº 6909932; cita y emplaza a HECTOR PASINO para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcione y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.:Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - Nº 382831 - $ 2060 - 03/06/2022 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1ºNom. de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos: "Ferrero, Gustavo A. y otro c/ Sucesores de Cafferata de Achaval Maria Adela Encarnacion o Maria Adela - Ejecutivo" Expte.N°2409264 – Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 23/05/2022.- … cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. CAFFERATA DE ACHAVAL MARIA ADELA ENCARNACION O MARIA ADELA, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense Edictos por el termino de ley. ... Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Cattaneo, Secretario.

5 días - Nº 384224 - $ 1617,50 - 03/06/2022 - BOE

La SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1 de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados "ROD SRL C/ GREGORUTTI, EMILSE BELEN Y OTRO - P.V.E. - MUTUO (EXPTE. Nº 9398002)" cíta y emplaza al demandado Vargas Jonathan Alejandro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, como asimismo hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc.1° del CPC bajo apercibimiento ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. de conformidad a lo ordenado en el proveído inicial. Texto Firmado digitalmente por: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.14 FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.15

5 días - Nº 383783 - $ 2607,50 - 08/06/2022 - BOE

La. Jueza de JUZG DE FAMILIA 4A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: RODRIGUEZ FRANCESCO DAVID Y OTRO C/ GAUNA OLGA BEATRIZ Y OTROS- ACCIONES DE FILIACION EXPTE Nº 9913698 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2022.. Atento constancias obradas de las que surge de los herederos del señor Soria David, señores Soria Jorge Andres y Gauna Olga Beatriz, (padres del primero) han fallecido en el devenir del trámite, suspéndase la audiencia fijada para el día 05 de mayo de 2022 a las 11.30 hs y fijase nuevo día y hora a idéntico fin para el día 05 de julio de 2022, a la audiencia fijada deberán comparecer la parte accionante y los señores herederos de los señores Soria Jorge Andres y Gauna Olga Beatriz: señores Soria Natalia Andrea, Soria Carina Beatriz, Soria Mariana Florinda y Soria José Ariel. La misma se llevará a cabo por medio de videollamada de whatapp, a tal fin deberán manifestar en autos el número de teléfono celular para su recepción.FDO FIRBANK María; MELENDEZ Gisela PROSECRETARIA.DECRETO: CORDOBA, 03/05/2022.— (…). Advirtiendo que le asiste razón a la señora Fiscal en cuanto no se ha consignado la hora de recepción de la audiencia del día 5 de julio del corriente, hágase saber a las partes que la misma se llevará a cabo a las 11.30 hs. Notifíquese el presente proveído y el de fecha 29/04/2022 de forma conjunta. FDO MELENDEZ Gisela. DECRETO: CORDOBA, 11/05/2022.— (…) .Amplíense el proveído de fecha 29/04/2022, debiendo citarse a la audiencia designada fijada para el día 05 de julio del corriente año a las 11.30 hs a los herederos y/o sucesores de Soria José Andrés, a tal fin publíquese edictos…. Notifíquese. FDO FIRBANK María; MELENDEZ Gisela PROSECRETARIA.DECRETO: CORDOBA 17/05/2022: (…),amplíense el proveído de fecha 29/04/2022, debiendo citarse a la audiencia designada fijada para el día 05 de julio del corriente año a las 11.30 hs a los herederos y/o sucesores de Olga Beatriz Gauna, a tal fin publíquese edictos... Notifíquese. FDO FIRBANK María; MELENDEZ Gisela PROSECRETARIA.

5 días - Nº 384022 - $ 6923,75 - 03/06/2022 - BOE

RIO TERCERO. Excma. Cámara de Apel. C. C. Lab. y Flia, Río Tercero, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos del codemandado Héctor Aldovino VILLEGAS, D.N.I. N° 6.604.464, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la causa caratulada: "GALLARDO, MARICEL DEL CARMEN C/ VILLEGAS, ESTELA MARIA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO - EXPEDIENTE SAC: 2781941", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: BATTAGLIERO Edgardo Roberto - SECRETARIO DE CAMARA - Fecha: 2022.05.09.-

5 días - Nº 384127 - $ 1118,75 - 03/06/2022 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 03, en autos caratulados: "ODDI, ROBERTO CARLOS c/ SUCESORES DE BERNALDEZ DE LOSA, RITA - ORDINARIO" Expte. Nº 10717862, cita y emplaza a los demandados sucesores de la Sra. Rita Bernaldez de Losa, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: María Laura LUQUE VIDELA – Juez; Anabel VALDEZ MERCADO - Secretaria.- Of., 11/05/2022.-

5 días - Nº 384198 - $ 1358,75 - 03/06/2022 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del actor, Sr. Héctor Juan Ubertini, DNI Nº 16.903.913, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "UBERTINI, HECTOR JUAN C/ GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE CONSOLIDAR ART S.A.) — ORDINARIO - ENFERMEDAD ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) - EXPTE. N° 3155330", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 16/08/2021.-

5 días - Nº 384345 - $ 3100 - 03/06/2022 - BOE

CORDOBA, 02/09/2020(...) Proveyendo al escrito inicial de fecha 28/08/2020: Porpresentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al Representante legal de S&J S.A.S. para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe

el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento dispuesto en el art. 523 del C.P.C. Transcríbanse (...). Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ; BRUNO Adriana Luisa, SECRETARIA

5 días - Nº 384363 - $ 2675 - 07/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 48° Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos del Sr. Domingo Valentin Juárez DNI 10.447.405 en autos caratulados: "GARCIA, Eduardo c/ JUAREZ, Domingo Valentín y otro.-Abrev.- Daños y Perj.- Otras formas resp. extrac. Expte. N° 5946191", a fin que en el término de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 02/05/22. Fdo.: Raquel Villagra (Jueza); María J. Matus (Secret.)

5 días - Nº 384529 - $ 1081,25 - 07/06/2022 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. En los autos caratulados "BORGIANI, ALEJANDRA NOEMÍ Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. NRO. 8813903, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, sito en calle Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, segundo piso, pasillo central), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Dr. Horacio Ramón Gareis a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ileana Ramello, Secretaria. Córdoba, 06 de diciembre de 2021.-

1 día - Nº 384559 - $ 352 - 03/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Domingo Augusto MOLTEDO DNI 6.517.099 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en estos autos "FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLTEDO, DOMINGO A. Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE – P.V.E. - EXPTE. Nº 5617805", bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 21-02-2022. Dra. Veronica Beltramone – Jueza – Dra. Viviana Dominguez – Secretaria.

5 días - Nº 384587 - $ 1400 - 09/06/2022 - BOE

EDICTO – El Juzgado de 1ra. Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MICHELLI, JUAN MATÍAS Y OTRO C/ STARON, LUCAS AGUSTÍN Y OTROS – ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" Expte. N° 6779924 ha ordenado notificar a los demandados, Sr. Mónica Alejandra D´Amico DNI 20.870.784 y Lucas Agustín Staron DNI 39.071.988, en los términos del proveído inicial: "CORDOBA, 11/10/2018. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la medida cautelar solicitada, previo a todo tramite ratifique la fianza ofrecida y se proveerá. Dese intervención al Asesora Letrado que por turno corresponda". Hágase saber a los nombrados que dada la modalidad de citación utilizada el plazo establecido se extiende a 20 días. Fdo.: Agustín Ruiz Orrico – Secretario.

1 día - Nº 384813 - $ 982,75 - 03/06/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/DAVID DE PRADO,MARIA ELENA- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679727,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019.Avócase. Notifíquese..//"Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada MARIA ELENA DAVID DE PRADO titular del inmueble desig.oficial Lote 09 Mz.18, Catastro Municipal 00000001020550019000, ubicado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento y art.152 del CPCC. 12/05/2022.Fdo:Dr.Carlos F. Machado- Juez-Dr. Guillermo C.Johansen Prosecretario.

5 días - Nº 385019 - $ 2990 - 07/06/2022 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. El Sr. Juez de 1A Inst y 20A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Olivo de Demo Silvia Raquel, con domicilio en Caseros N° 551, ciudad de Córdoba; en los autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPIÓN" Expte. 9923585, atento lo dispuesto por el art 165 del CPC, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Fernando Martin Vera (DNI 6.469.131), para que en el término de veinte días -a partir de la última publicación- comparezcan y ejerzan los derechos que le pudieran corresponder, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/05/2022.

5 días - Nº 385754 - $ 1572,50 - 09/06/2022 - BOE

La Dra. Nélida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación cita a la Sra. Farias Clide Cecilia DNI 30849877, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 8 de julio del corriente año a las 8 horas ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "MILLA FARÌAS MERCEDES BIANCA— CONTROL DE LEGALIDAD — 10480368" que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).

5 días - Nº 385070 - s/c - 03/06/2022 - BOE

El Dr Alcides S Ferreyra Vocal de la Sala 5 sec 10 Laboral en autos LUDUEÑA NICOLAS A C/ STURAM SA ORD DESP N° 3173038 cita y emplaza a los herederos del Sr LUDUEÑA NICOLAS ANTONIO - DNI 8.531.847 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22 de la Ley 7987). DR FERREYRA VOCAL/GONZALEZ PROSEC

5 días - Nº 383281 - $ 800 - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA, DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES

DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvención en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley… Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafia de Chalub – Secretaria.

20 días - Nº 385224 - $ 11900 - 01/07/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM - COBROS PARTICULARES N° 2 de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados: "RAIES, SEBASTIAN C/ GONZALEZ, MANUEL GERARDO - EJECUCIÓN PRENDARIA. Nº 10387724", Cita y Emplaza al demandado, "MANUEL GERARDO GONZALEZ DNI N° 20.076.349 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ). ABRIL Maria Laura (PROSECREATARIA).

5 días - Nº 385755 - $ 2063,75 - 09/06/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba Miguel Angel Martínez Corti ha ordenado el 4/3/2022 la publicación de su decisión de dar trámite colectivo a la causa "Asociación Civil Clínica de Interés Público Córdoba, y otros c/ Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba Acción Colectiva Ordinario, Expte. N° 8306994". El juez de la causa cita a las personas detenidas los días 2, 3, 22 y 23 de Mayo del 2015, que residen en los barrios Ameguino Norte, Ampliación América, Ampliación Centro América, Ampliación 1 de Mayo, Autódromo, Ayacucho, Bajo Pueyrredón, Campo de la Rivera, Cerro Norte, Ciudad de los Cuartetos, Cuidad de los Niños, Comercial, El chingolo, El Mirador, General Bustos, General Mosconi, Gral. Salvio, Guiñazú, H. Irigoyen, IPV Los Alamos, IPV 150, José I. Díaz, 2º Secc., Juan Pablo II, Las Flores, Los Carolinos Carlos, Los Llanos, Los Paraísos, Mafekin, Maldonado, Marques Anexo, Muller, Nueva Italia, Obras Sanitarias, Parque Liceo III, Patricios, Patricios Este, Patricios Oeste, Portón de Piedra, Pueyrredón, Quintas de San Jorge, Remedios de Escalada, Renacimiento, Res. América, San Jorge, San Roque, San Vicente, Sarmiento, Sol Naciente, Talleres Este, Toledo, Villa 9 De Julio, Villa Allende Parque, Villa Azalais, Villa Cornu, Villa Del Libertador, Villa El Nylon, Villa Retiro, Villa Serena, Villa Urquiza, Yapeyú, Yofre, 16 de Noviembre; y de barrios aledaños, por el período de doce (12) horas sin orden de autoridad competente y fundada la detención en la causa aparente en contravención al Código de Faltas, a fin que tomen conocimiento de la existencia de los presentes, haciéndoles saber que conservan su autonomía y derecho de reclamar en forma individual y para que, en un plazo de seis días a contar desde la última publicación de edictos, manifiesten su voluntad expresa y personal de excluirse del colectivo, a cuyo fin deberán concurrir en forma personal al Tribunal. Se hace saber que para ello deberán comunicarse con el Juzgado interviniente cito en calle Caseros Nro. 551 -Segundo Piso-. Número de teléfono 0351-4481000. Interno Nro. 11004 y 11002. "

3 días - Nº 385624 - s/c - 03/06/2022 - BOE

SENTENCIAS

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 8932587 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN – ABREVIADO - COBRO DE PESOS", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 232. CRUZ DEL EJE, 25/11/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. en contra de Mauro Fabián Ruiz D.N.I N° 37.873.159, y en consecuencia, condenar a éste último a abonar a la primera, en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($29.730,61), con más sus intereses establecidos en el Considerando respectivo y costas. II) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete con 65/100 ($44.197,65) con más la suma de Pesos ocho mil ochocientos treita y nueve con 53/100 ($ 8.839,53) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más el veintiuno por ciento (21%) sobre los honorarios en concepto de impuesto al valor agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 382488 - $ 3695 - 07/06/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 7456319 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA C/ JULIAN, DANIEL RAFAEL – ABREVIADO", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TRECE: Cruz del Eje, 11 de Febrero de dos mil veinte.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por Banco de la provincia de Córdoba S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. JULIAN DANIEL RAFAEL DNI Nº 26.297.362 a abonar al actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos: TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($37.365,91), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos con 20/100 ($ 22.900,20) correspondientes a honorarios regulados por su actuación en autos y la suma de pesos Pesos Cuatro mil quinientos ochenta con 04/100 ($ 4.580,04) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459; todo con más el veintiuno por ciento (21%) correspondientes al IVA sobre los honorarios regulados, atento a revestir el letrado la condición de responsable inscripto. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 382431 - $ 4508,75 - 07/06/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 8932585 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - COBRO DE PESOS– ABREVIADO", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 39: CRUZ DEL EJE, 23/03/2022.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por Banco de la provincia de Córdoba S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. RUIZ MAURO FABIAN DNI Nº 37.873.159 a abonar del actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos: CIENTOTREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($136.873,61), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos ($ 87.492), con más la suma equivalente al veintiuno por ciento (21 %) de los honorarios regulados en concepto de Impuesto al Valor Agregado atento a revestir el letrado interviniente la calidad de responsable inscripto frente al AFIP , y la suma de Pesos nueve mil doscientos ochenta y uno con cincuenta y dos centavos ($ 9281.52) correspondientes al

art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más la suma equivalente al veintiuno por ciento (21 %) de los honorarios regulados en concepto de Impuesto al Valor Agregado atento a revestir el letrado interviniente la calidad de responsable inscripto, frente al AFIP . Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. ZELLER, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 382433 - $ 5172,50 - 06/06/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 8932586 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 233. CRUZ DEL EJE, 26/11/2021.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. en contra de Mauro Fabián Ruíz D.N.I N° 37.873.159, y, en consecuencia, condenar a éste último a abonar a la primera, en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($46.881,97), con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo y costas. II) Costas a cargo del demandado. III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete con 65/100 ($44.197,65), con más la suma de Pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con 53/100 ($ 8.839,53) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más el veintiuno por ciento (21%) sobre los honorarios en concepto de impuesto al valor agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 382438 - $ 3867,50 - 07/06/2022 - BOE

SUMARIAS

El juez de 1° Instancia 5° Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, en estos autos caratulados: "ARGÜELLO, LEONARDO DANIEL – SUMARIA- EXP N° 10808803" iniciado por el Sr. ARGÜELLO, LEONARDO DANIEL DNI n°: 27.012.893, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 04/05/2022. Agréguese el acta de nacimiento acompañada, cuya firma digital se encuentra validada. Provease al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de la naturaleza de la pretensión, lo dictaminado por la Sra. Fiscal Civil, Comercial y Laboral de 1° nominación, y tratándose de un proceso de jurisdicción voluntaria, dese al presente juicio el trámite de sumaria información (art. 70, CCCN). Admítase. Dése intervención a la Fiscal Civil y Comercial, y al Director del Registro Civil del Estado y Capacidad de las Personas. Ofíciese al Registro General de la Propiedad a fin de que informe la existencia de medidas precautorias existentes a nombre del peticionante; y publíquense edictos en el Boletín oficial dos veces, una vez al mes por el lapso de dos meses Notifíquese. FDO. : MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez), RAMELLO Ileana (Secretaria),Of 05/05/2022

2 días - Nº 383846 - $ 1557,50 - 03/06/2022 - BOE

USUCAPIONES

TRIBUNAL: CIVIL COMERCIAL CONC. Y FLIA 2ª NOM. CARLOS PAZ, SECRETARÍA: MARIO GREGORIO BOSCATTO No 3 - SENTENCIA NUMERO: 27. CARLOS PAZ, 15/03/2022.. Y VISTOS: estos autos caratulados OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 403725…….Y CONSIDERANDO…… RESUELVO:I) 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica, poseedora de un porcentaje del 100% del total del inmueble y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 8 de marzo de 2008 el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada se describe como: Lote 24: Nom. Catastral Depto: 23 Ped:04 Pblo:55 C:41 S:00 M:006 P:024 Lado norte, partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un rumbo de aproximadamente 93°, se miden 26,40 m hasta el vértice B, cuyo ángulo es 83° 24', por donde linda con calle Las Verbenas; desde B, se miden 29,10 m hasta C. vértice Sudeste del inmueble, colindando con la calle Las Violetas, en C el ángulo es de 96° 36'y se miden 26,40 m hasta el esquinero Sudoeste D, colindando con la parcela C, propiedad de los mismos poseedores, Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica, Folio 5494 del año 1989; finalmente, el lado Oeste, desde D, con un ángulo de 83° 24' mide 29,10m hasta el vértice A, colindando con los mismos poseedores, Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica Folio 961 Año 1989.- El ángulo en A, es de 96° 36'y el polígono descripto, encierra una superficie de 763,00 m2. El plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Antonio M. Ruotolo, Mat. 1016-1. Según título de la propiedad Matrícula Nª 1458768 se describe como: fracción de terreno, designado como LOTE CINCO de la MANZANA LETRA "J" de VILLA INDEPENDENCIA, situada en Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, mide 26,40m de frente al Norte, por 29,10 m de fondo, lo que hace una superficie total de 763 m2, lindando al Norte con el Bvar Rio San Roque, al Este con la calle Sarmiento. Al sur con el lote 6 y al Oeste con el lote 4, ambos de la citada manzana, la cual está situada hacia el Este del camino Las Cumbres Grandes. Número de cuenta Inmueble: 230401049580, Identificación Catastral 2304554100006005000.II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que, la primera cancele la anotación al Litis, y ambas practiquen las inscripciones pertinentes.III.- Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Norberto Massera en la suma de Pesos SESENTA Y UN MIL OCHOVIENTOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 ($ 61.876,80) – 20 Jus— con más el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado en caso de corresponde.Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ.

10 días - Nº 379156 - s/c - 03/06/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra Lopéz Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA C/MORENIGO LINDOR ARMANDO-Usucapión EXPTE N°5620554. -Córdoba 21 de Abril de 2022....I) Admítase la presente demanda de usucapión .Désele el trámite de juicio ordinario II).Cítese y emplácese al Demandado LINDOR ARMANDO MORENIGO (HOY SU SUCESIÓN),por edictos ,para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía .Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhibanse los edictos

en la Municipalidad correspondiente a cuyo fín Ofíciese (Art 785 del Cde PCC.-CORDOBA, 27/04/2022. Atento lo solicitado y las constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 21/04/2022, en el apartado III, donde dice: "III) Cítese en la calidad de terceros interesados... a la Municipalidad de Río Ceballos...", debe decir "III) Cítese en la calidad de terceros interesados... a la Municipalidad de Salsipuedes...". Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 21/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.27.-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a un Lote de terreno ubicado en San Ambrosio ,Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón de la Provincia de Córdoba designado como Lote Treinta y Tres de la manzana Ocho que es de forma Irregular y mide quince metros al Norte ,lindando con calle Pública ,al Sud dieciseís metros lindando con Lote N°1 de los Señores Barnech Pedro Aníbal fallecido con domicilio en Calle Alsina N°1290 Mar del Plata General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires y el sr Diggs jorge Wilfredo ,Al este lo forma una línea quebrada que mide cuarenta y ocho metros y linda con calle Pùblica y al Oeste cuarenta y seis metros linda con Lote N° 32 del Sr Gastón Emiliano, con una superficie total de ochocientos cincuenta y un metros cuadrados.-Firmado Juez Dra Alicia Mira Sec Dra Lopéz Peña"

10 días - Nº 379297 - s/c - 16/06/2022 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en "EXPEDIENTE SAC: 353739 - LIZZIO, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 210 de fecha 28-12-2021. Y VISTOS:… y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. Lizzio Susana Beatriz, afectando los siguientes inmuebles descriptos SEGÚN TÍTULO como: 1)AFECTACION PARCIAL de FRACCION DE TERRENO de propiedad de su representada, "C.A.D.E.P.E.I" Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ubicada en Villa La Serranita, en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., formada por el Lote Letra "b" de la Manzana N° 20 que mide; 40,50 mts. en su costado N.; 68 mts. en su costado E.; 38,87 mts. en su costado S. y 57,50 mts. en su costado O., lo que totaliza una SUP DE 2448,81 MTS.2 y que linda; al N. y E. con calles públicas; al S., con el Lote letra "d" y al "O" con el lote letra "a", ambos de su misma manzana", Inscripto a la Matrícula 1057333 – Antecedente Dominial N° 16624 F° 18518/1948, a nombre de Manzo Liberato Pascual. 2) AFECTACION TOTAL de "FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa La Serranita, en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, de esta Prov. de Cba., que es PARTE DEL LOTE LETRA "d" de la MANZANA N°20, de dicha Villa, y que mide 17 mts. de S. a N., con frente al E., sobre calle pública, por 38,87 mts. de fondo, de E. a O., lo que totaliza una SUP. de 660,79 MTS.2., y que linda: al E., con calle pública, al S., con más terreno de su lote, propiedad del vendedor, comprometido en venta al Sr. Oscar Carlos Boero, al N., con más propiedad de don Isaac Schneideroff, y al O., con propiedad del Sr. Faustino G. Salita, y más terreno de propiedad del comprador. Inscripto a la Matrícula 1056222 – Antecedente Dominial N° 38229 F° 43343/1948, a nombre de Karszenbaum Chain. 3) AFECTACION TOTAL de FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa La Serranita, en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, de esta Prov. de Cba., formada por la parte Norte del lote "d" de la MANZANA N°20, se ubica a los 25 mts. de la esquina S-E de su manzana hacia el N. y que mide: 25 mts. de N. a S. frente al E. sobre calle pública, por 38,87 mts. de fondo de E. a O. o sea una SUP, TOTAL DE 971,75 MTS.2 lindando: al E., con calle pública al N. con el lote "b", propiedad del vendedor: al .O con parte del lote "c", también de propiedad del vendedor; y al S., con más terreno del mismo lote letra "d" propiedad del vendedor comprometido en venta al Sr. Jacobo Gercovich, inscripto a la Matricula 1220723 Antecedente Dominial 25.591, F° 30495/1945; a nombre de Schneideroff, Isaac. 4) AFECTACION TOTAL de FRACCION DE TERRENO, ubic. Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba. es parte de LOTE "d" MANZANA 20 y mide: 8 mts. de S. a N., con frente al E., sobre calle pública; por 38,87 mts. de E. a O., con frente al S., también sobre calle pública, SUP. 310,96 MTS.2 y linda: al E. y S., con calles públicas; al N., con más terreno de su lote prop. del vendedor y al O. con prop. de Chain Karszebaun. Inscripto a la Matricula 1201104, Antecedente Dominial N° 36.944, F° 41881/1948 a nombre de Boero Oscar Expediente SAC 353739 - Pág. 31 / 33 - Nº Res. 210 Carlos. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos al Nor-Este: el lado AB de 40.25 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano; al Sud-Este: el lado BC de 117.89 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al Sud-Oeste: el lado CD de 38.87 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: el lado DA de 107.44 m, sin materializar por ser línea común entre parcelas ocupadas por el mismo poseedor, lindando con Parcela 5 - Lote c parte de Samuel Salita (N° 9736 F° 14052 Aº 1982) y Parcela 2 Lote a, Parcela provisoria 16, de Motia Dublisky (Nº 7743 Fº 11661 A° 1974), ambas ocupadas por Susana Beatriz Lizzio, cerrando así la figura que encierra una superficie de 4379.32 m2. conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-00300/05 de fecha 14/09/2005. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 30 C. 01, S. 01, M: 010, P: 017 (cfr. fs. 04) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: respecto del único inmueble empadronado Matricula 1220723 al 310704079281 (cfr. fs. 15). En tanto los restantes inmuebles están sin empadronar. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. Susana Beatriz Lizzio, DNI 13.684.704, de nacionalidad Argentina, CUIL 27- 13684704-5, estado civil casada, con domicilio real en la Localidad de la Serranita, Pedanía San Isidro Provincia de Córdoba.- 3) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas: A) con fecha 08/09/2015 del D° 660 de fecha 04/09/2015; en la Matrícula N° 105622, B) anotada con fecha 12/09/2015 en la Matrícula N° Expediente SAC 353739 - Pág. 32 / 33 - Nº Res. 210 1220723 del D° 658 de fecha 04/09/2015, C) anotada con fecha 08/09/2015 en la Matrícula N° 105733 del D° 661 de fecha 04/09/2015 a cuyo; D) anotada con fecha 08/09/2015 en la Matrícula N° 1201104 del D° 662 de fecha 04/09/2015 fin, ofíciese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dra. : VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA.

10 días - Nº 379664 - s/c - 03/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos "Beltramo Di Tomaso, Ezequiel y otros - Usucapión - Medidas Preparatoria de Usucapión (Expte. N° 6641330)", cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de

edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, sobre el inmueble: "Un Lote de terreno en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, en el Municipio de Cosquín, Situado sobre la intersección de las calles Palemón Carranza y Obispo Bustos. Se designa catastralmente como parcela 100 de la Circunscripción 25, Sección 03, Manzana 028 y oficialmente como Lote 100 de la Manzana 66, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia mediante expediente N° 0579-0051.00/2016, con fecha 17 de marzo de 2017. El lote se encuentra edificado y se describe y linda de la siguiente manera: Partiendo desde el extremo NE, designado como vértice A, sobre calle Palemón Carranza, se extiende el lado AB de 24,20 metros con rumbo sudoeste; a continuación formando un ángulo de 90°00', se extiende con rumbo noroeste el lado BC de 22,60 metros hasta el vértice C; donde, con un ángulo de 90°00', se extiende hasta el vértice D el lado CD de 27,00 metros; donde formando un ángulo de 90°90' se extiende con rumbo sudeste línea DE de 14,60 metros hasta el vértice E; donde, formando un ángulo de 90°90', se extiende el lado EF de 2,80 metros; y desde el vértice F se extiende con ángulo de 270°00' hasta cerrar el polígono en el vértice A, el lado FA de 8,00 metros donde forma un ángulo de 90°90'. El polígono descripto encierra una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando el lado AB con calle Palemón Carranza; el lado BC con calle Obispo Bustos; el lado CD con la parcela 033, designada oficialmente como lote 1 de la Manzana 66, propiedad de Coeli Egidio inscripta en el Folio Cronológico 34.579 del año 1967; lado DE con la parcela 013, designada oficialmente como Lote B de la Manzana 66, inscripta enel Folio Real 561l276, a nombre de Perez Nelly Noemí; y los lados EF y Fa con la parcela designada catastralmente con el número 030 y oficialmente como lote C1 de la Manzana 66, inscripta en el Folio Cronológico 34.579 del año 1967 (Planilla 68.458) a nombre de Egidio Coeli". DOMINIO: Inscripto en el Registro General de la Provincia, Protocolo Dominio N° 26.519, Folio 34.579, Tomo 139, Año 1967. PROPIEDAD: Registrada en la Dirección General de Rentas al N° 2303-1.532.578-7". Dr. Martos, Francisco Gustavo - Juez, Dr. Juárez, Mariano - Secretario. Decreto fecha 18-04-2022.

10 días - Nº 379672 - s/c - 08/06/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9999819 - LOPEZ, LEANDRO PABLO – USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 06/04/2022. Agréguese informe sobre domicilio. En su mérito, proveyendo a la Demanda (14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de SUCESORES DE JUAN SANTIAGO BAUMANN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA e INMOBILIARIA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe de fecha 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Colonia Barge y Monte Maíz), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Eduardo Marcial Bologna, Guillermo Lucas Fernández y Zulma Rosana Saravesi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Colonia Barge, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañe original de los instrumentos de Cesión que adjunta a la demanda. Notifíquese." Fdo. Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble según matrícula 1805211: FRACCION DE TERRENO ubicada en el pueblo Urdiales, Colonia Bargue, pedanía Calderas, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Córdoba, PARTE DE LA QUINTA 10, que mide: 200,10m de frente al S. por 189.35m de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 3 has de 99 as 35 cas y lindan: al N. c/ quinta 7, al E. c quinta 15, al S. c/ quinta 11 y al O. c/ quinta 9. Propiedad Inscripta en la matrícula 1805211, cuenta DGR 19-06-0084273-4. Descripción del inmueble según matrícula 1805214: FRACCION DE TERRENO ubicada en el pueblo Urdiales, Colonia Bargue, pedanía Calderas, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Córdoba, PARTE SUR DE LA QUINTA 7, que mide: 37,50 m de frente al E. por 210,09m de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 7.908,75mts2 y linda: al N. c/ parte sur de la quinta 7, al S. c/ quinta 10, al E. c/ calle 7 y al O. c/ quinta 8. Propiedad inscripta en la matrícula 1805214. Cuenta dgr 19-06-0083880-0; Descripción del inmueble según matrícula 1805212: FRACCION DE TERRENO ubicada en el pueblo Urdiales, Colonia Bargue, Pedanía Calderas, DPTO. MARCOS JUAREZ, de esta Pcia. De Córdoba, PARTE SUR DE LA QUINTA 7, que mide: 37,50m de frente al E. por 210,08m de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL 7.908,75 mts2 y linda: al N. c/ Clementina Borletti, al S./ c/ Micaela Borletti, al E. c/ calle 7 y al O. c/ quinta 6. Propiedad inscripta en la matricula 1805212, cuenta DGR 19-06-0083881-8.- Descripción del inmueble, según plano para usucapir: El inmueble se encuentra ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, pedanía CALDERA, lugar de Colonia Barge. Designado como LOTE 320417-536189, que se describe como sigue: LOTE DE 5 lados, que partiendo del vértice noreste, vértice B con ángulo de 82º27'02º y rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 70,10m. (lado B-C), colindando con calle Nº7; desde el vértice C con ángulo 189º01'09" hasta el vértice D mide 188,26m. (lado C-D), colindando con camino público; desde el vértice D con ángulo 89º00'05" hasta el vértice E mide 202,66m. (lado D-E), colindando con Parcela 39256- 1536 de Eduardo Marcial Bolognia, Matrícula nº 848.765, Propiedad Nº 19-06-0.084.006/5; desde el vértice E con ángulo 89º40'54" hasta el vértice A mide 259,36m. (lado E-A), colindando en parte con Parcela 39254-1734 de Leandro Pablo Lopez, Matricula nº 1.562.790, Propiedad Nº 19-06-4.021.752/2 y en parte con Parcela 39254-2035 de Zulma Rosana Saravesi, Matrícula Nº 1.562.791, Propiedad Nº 19-06-4.021.753/1; desde el vértice

A con ángulo 89º50'50" hasta el vértice inicial mide 207,73m (lado A-B), colindando con Parcela 19-06-05- 01-02-007-003 de Guillermo Lucas Fernandez, Matrícula Nº 893.029, Propiedad Nº 19-06-0.083.879/6; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 5Ha. 2.011 mts 2. Of. 10/05/2022.- Texto firmado digitalmente CAMINOTTI Carolina Mabel.- fecha 2022-05-10.-

10 días - Nº 381238 - s/c - 14/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos "(9655376)-ROJAS, MARIA DOLORES DEL CARMEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 2da Nominación, de la ciudad de Marcos Juárez, titular Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/04/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 11/04/2022: Agréguese contestación de oficio diligenciada por Distribuidora del Gas del Centro S.A. (ECOGAS). En consecuencia y proveyendo al escrito de demanda (presentación de fecha 07/12/2021): Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Advirtiendo que el inmueble objeto de juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, y a mérito de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, corresponde que la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble sean citadas en el carácter de demandadas, en su mérito cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cítese en calidad de terceros interesados los colindantes del inmueble a usucapir que surgen del plano visado por la repartición catastral y mencionados en el estudio de antecedentes, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.).-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.-" FDO: AMIGÓ ALIADA, EGDAR – Juez de 1° Instancia – NIETO, ROSANA NOEL –Prosecretaria letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 05/05/2022. Atento a lo solicitado y constancias de la causa y advirtiendo que el inmueble objeto del juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, déjese sin efecto el ante último párrafo del proveído de fecha 27/04//2022 donde reza: "Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese." FDO: NIETO, ROSANA NOEL –Prosecretaria letrada.- Descripción del Inmueble, según Plano de Mensura de Posesión, aprobado en Expediente Nº 0033-033317/2007: "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, Lote 100, mide: Lado Nor-Este: 18,50 metros (puntos 1-2); lado Sud-Este: está formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero: 41,30 mts (puntos 2-3), el segundo: 0,75 mts (puntos 3-4) y el tercero: 18,70 metros (puntos 4-5); lado Sud-Oeste: 17,75 mts (puntos 5-6) y lado Nor-Oeste: 60,00 mts (puntos 6-1), todo lo cual encierra una superficie total de 1095,97 m2. Lindando: al Nor-Este, en parte con parte de la parcela 39 y en parte con la parcela 45; al Sud-Este, con parcela 44; al Sud-Oeste, con Boulevard San Juan y al Nor-Oeste, en parte con parcela 19, en parte con parcela 22, en parte con parcela 23, en parte con parcela 24 y en parte con parcela 25.-Sus ángulos internos miden 90°00'00", excepto el del punto 4- que mide 270°00'00".- El inmueble se encuentra ubicado en calle San Juan N° 476, entre calles Chile y Brasil, dentro de la provincia de Córdoba, ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, pedanía Espinillos, cuya designación, medidas y colindancias se describen como: LOTE 100, MANZANA 101; Superficie de 1095,97 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto: 19- Ped: 02- Pblo: 20- C: 02- S: 02- M: 034- P: 100.-

10 días - Nº 381628 - s/c - 10/06/2022 - BOE

Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admítase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inriville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inriville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inriville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inriville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.11 AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.11.

10 días - Nº 382083 - s/c - 16/06/2022 - BOE

Juez 1º Inst. 6º Nom. Sec. 11 Civil Com. Río Cuarto, en autos: Expte. Sac: 2915813 - Avila Sosa, Maria Stefania Y Otro – Usucapión. "RIO CUARTO, 09/05/2022. "Téngase por iniciada por en tiempo y forma, la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. GUILLERMO SEGUNDO VEGA DNI N°6.785.035 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como un Lote de terreno designado con el N° 20 de la Manzana "B", ubicada al O. del pueblo Berrotarán, Ped. Las Peñas, Dpto Río

Cuarto, Pcia de Córdoba, inscripto en el P. de Planillas N° 29649, que mide 10 mts. De frente al O, por 40 mts de fondo, con una superficie total de 400 mts2, lindando al N, lote 21; al S. lote 19; al E. lote 11 y al O calle 3; Matrícula N° 797424, Antecedente Dominial N° 3301 F° 4566/1977, Nomenclatura catastral 2403060103038019, cuenta DGR 2403-17576553; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Del mismo modo, cítese a los colindantes, Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y García, Nélida Marcos y García y/o sus sucesores; Sres. Rubén Cirilo Oviedo, Raquel del Valle Michellutti y María Angélica Villaverde de Godoy, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotarán, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Martínez, Juez. Azcurra, Pro Secretaria.-

10 días - Nº 382135 - s/c - 23/06/2022 - BOE

CÓRDOBA. En los autos caratulados: "CULLERES, NORMA BELKYS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte N°9474608, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst., de 32 Nom. Secretaría a cargo de la Dra. VIDELA, María Lorena, Ciudad de Córdoba.- Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/11/2021. Agréguese. Proveyendo a la demanda entablada por presentación electrónica de fecha 23/08/2021. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Mat. 1577738 de titularidad de Consorcio Dalmacio Velez Sarsfield Sociedad Civil que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos aquellos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión (personas indeterminadas) para que el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; a la PROVINCIA DE CÓRDOBA y a la MUNICIPALIDAD respectiva. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). [...] Fdo. Bustos Carlos Isidro, Juez; Cervato Yanina Roxana, Prosecretaria Letrada. El inmueble se describe como: Un lote de terreno ubicado en Villa Sarmiento, Suburbios Sur de esta ciudad, DEPARTAMENTO CAPITAL, que según plano Nº 89.385 se designa como LOTE 13 de la MANZANA 63, que mide 29,28 m. de frente por 9 m. de fondo y linda: Al SO. con calle Sarmiento; al NO. con Lotes 14 y 16; al NE. con Lotes 9 y 17; y al SE. con lotes 10 y 12.- Superficie total 263,52 m2, cuyo titular dominial es el CONSORCIO DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD SOCIEDAD CIVIL. La nomenclatura del inmueble en cuestión es la Nº 1101013001063013. Que según la Dirección General de Catastro, el Lote afecta la cuenta que se encuentra empadronada bajo el Nº 11-01-2107602/1 a nombre de Consorcio Dalmacio Vélez Sarsfield Sociedad Civil.

10 días - Nº 382139 - s/c - 28/06/2022 - BOE

En autos"EXPEDIENTE SAC:6185781-MONTERRUBIO, JOSE GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Ofíciese debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción... El inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en calle M. Larrazabal Nº 5873, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, designado como Lote Nro. TREINTA Y SEIS (36), manzana VEINTIDÓS (22), que mide 10 mtrs. de frente por 30 mtrs. 50 centímetros de fondo, o sea, una superficie de 305,00 mtrs.2; lindando: al norte con el lote 25, al sud con la parcela 23, al este con la parcela 16, y al oeste con calle M. Larrazabal, y que se encuentra inscripto en el folio real matricula Nº 45628. Nomenclatura catastral:1101012628024024. Número cuenta: 110111155402." Texto Firmado digitalmente por: VALDES Cecilia Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 382158 - s/c - 16/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría N° 5 de Río Cuarto, cita y emplaza en autos caratulados: "PEREYRA, NATALIA PAOLA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 402806 a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, sobre el siguiente inmueble: sito en calle 19 de Noviembre N° 989, entre calle Castelli y Buenos Aires, de la Localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, individualizado como Lote ubicado en C 01 – S 02 – M 15 – P 17 – Dpto 24 – Ped. 01 – Pblo 54 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Hebe Myrian SACCO matricula 1290, bajo el expediente Provincial N° 0572-000309/2007 aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de usucapión con fecha 13 de Septiembre del año 2007, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que consta de 32.30m de frente al Sud-Este calle 19 de Noviembre e igual contrafrente por 49,70m de fondo, o sea una superficie de 1.605,31m2, empadronado en cuenta 2401-1.012.543/8 nomenclatura catastral 2401-54:01-02-015-007-000, a nombre de Lucero de Godoy Jesús sin dominio, lindando al Sud-Este calle 19 de Noviembre, al Nor-Este con resto parcela de Jesús Lucero de Godoy sin dominio cuenta 2401-1.012.543/8, al Nor-Oeste con parcela 16 (mza 24 lote 4) de Angel Rosso Folio51271 año 1980 propiedad 2401-1.930.582/0, parcela 5 (mza. 24 solar B) de Victor Pelayo folio 33596 año 1976 propiedad 2401-0.105.889/27

y parcela 4 (mza. 24 lote B) de Liboria Zalazar de Amaya folio24488 año 1955 propiedad 2401-0.588.213/7, y al Sud-Oeste con parcela 12 (mza. 24 lotes A-D) de Carlos Poffo folio 346 año 1917 propiedad 2401-1.601.741/6 y parcela 8 (fracc 2 solar D pte.) de Lenio poffo folio 9482 año 1959 propiedad 2401-0.913.968/9.- También se cita y emplaza a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Jesús Lucero de Godoy, Liboria Salazar de Amaya, Gabriel Angel Rossi, Victor Pelayo, sucesores de Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, sucesores de Juan Carlos Jose Poffo y sucesores de Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Rolando Guadagna (Juez de 1ra. Instancia); Ante mí; Dr. Martin Lorio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Texto Firmado digitalmente por: BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 382380 - s/c - 13/06/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2º Nom. de Río Segundo, en los autos caratulados "ANTÚN VILLAR DANIEL ELÍAS - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" Expte. 2468448 ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. MÁXIMO RAMÓN FLORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la Quinta 36, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba y se designa como LOTE 10 y mide: 11,50 mts. de Norte a Sur por 24 mts. de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de 276 mts2 y linda: al SUD-ESTE, con calle Congreso; al SUD-OESTE en parte con parcela 8 - Lote 4 Cuenta 27-06-0596489/1 de José Amabel Bustos D.N.I. 6.443.263, con domicilio real y tributario calle Mendoza 441 de Laguna Larga y en parte con parcela 9 - lote 3 Cuenta 27-06- 0515539/9 de José Santiago Monge D.N.I. 33.122.890 con domicilio tributario en Laguna Larga y domicilio real en Libertad 2.390 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; al NOR-OESTE con parcela 11- lote 9 Cuenta 27-06-0463769/1 de María Cripola Villagra D.N.I. 62.465.489 con domicilio tributario en Laguna Larga y domicilio real en S. de Bustamante 2.458 de Capital Federal y NOR-ESTE con parcela 6-lote 4 Cuenta 27-06-0516319(7 de Silvia Jesús Bustos D.N.I. 6.179.207 con domicilio tributario y real en Congreso 445 de Laguna Larga, empadronado en la DGR al N° 270605163201 y cuya nomenclatura catastral según plano de mensura es Dpto. 27, Ped. 06, Pblo. 09; C. 01, S. 01, M. 041, P. 019 y según nomenclatura oficial 2706090101041007000; designación oficial Lote 10, mz. Qta 36; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.05.05. BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.05.

10 días - Nº 382428 - s/c - 14/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "ZÁRATE, CAROLINA DEL VALLE. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte Nº: 9006607), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 02/09/2021. Agréguese oficio diligenciado por el Ministerio de Finanzas. Téngase presente lo manifestado respecto a que no existe denuncia de herencia vacante por ante el Registro de Herencias Vacantes dependiente de Contaduría General de la Provincia, Área Patrimonial del Ministerio de Finanzas. En su mérito provéase la demanda: I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la manzana 15, ubicado en Villa Solares de ICHO CRUZ, Departamento Punilla, PEDANÍA SANTIAGO, Comuna de VILLA RÍO ICHO CRUZ de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 746.168, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a José María LOYOLA- titular registral del inmueble objeto de usucapión - y a sus sucesores, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA RIO ICHO CRUZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José María Loyola, titular del Lote 8 (Parcela 006) 2) Carolina Medina, titular del Lote 6 (Parcela 004). VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible de los inmuebles un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Conforme plano de mensura de Posesión - Expediente Provincial N°: 0579-007070/2019, confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Camilo Brillada (M.P. 1456/1) y Pablo Agustín Valente (M.P. 1.457/1) con fecha 11/09/2019, el inmueble cuyo dominio pretendo adquirir por usucapión, se Designa como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana 15 de Villa Solares de Icho Cruz. Pedanía Santiago. Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 4 (cuatro) lados que mide y linda: al Norte (lado A-B): 20.00 mts. con calle Las Palomas; al Este (lado B-C) mide 45.00mts. con calle Los Cóndores; al Sur (lados C-D) mide 20.00 mts. y linda con Lote 8 (Parcela 006) de José María Loyola- Matrícula N°: 726.707, y al Oeste (lado D-A), mide 45.00 mts. y linda con lote 6 (Parcela 004)

de Carolina Medina- Matrícula N°: 558.360, cerrando la figura con una Superficie de 900 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del inmueble designado como Lote 7 (Parcela 05) de la Manzana 15 de Villa Solares de Icho Cruz, Pedanía Santiago, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba inscripto en Matrícula N°: 746.168 - Número de Cuenta: 23050542573/7. Nomenclatura Catastral: 23- 05- 60- 47- 01- 097- 005. Fdo.: María F. Giordano (Secretaria).

10 días - Nº 382694 - s/c - 21/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1, Villa Dolores, Cba, en autos FRONTERA, ANA CARINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expediente N 6523727. Cita y emplaza al demandado RAUL PEDRAZA o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: la Municipalidad de esta ciudad, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, RODRIGUEZ JUAN BENITO, MARIA T. MONTIVERO DE M. ó MARIA MONTIVERO, SUCESORES DE PEDRO BELINDO ROBLEDO, HERIBERTO SOSA, IDA HESTER ESCUDERO DE T. ó IDA HESTER ESCUDERO DE TRUSZKOWSKI Y JUAN BENITO RODRIGUEZ, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente según exp prov N 0587-002560/2016, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 23 de septiembre de 2016, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de villa Dolores., provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la Manzana:N, con los siguientes limites a saber: Al NORTE : tramo uno-dos, mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, noventa minutos; al ESTE, tramo dos-tres, mide treinta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide, noventa grados, cero minutos; al SUR, tramo tres-cuatro mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, dieciocho minutos; al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos. Con una superficie de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADROS. Lindando al Norte calle Juan De Garay; al Sur con propiedad de Pedraza Raúl, M. F. R. 866.392, resto parcela 3, posesión de Rodriguez Juan Benito; al Este propiedad de Montivero María Fº 6.488 del año 1.956, parcela 004 y Propiedad de Robledo Pedro Belindo, M. F. R. 979.797, parcela 005; al Oeste con Sosa Heriberto, Fº 7.246 del año 1.974 parcela 19; propiedad de Escudero de TRUSZKOWSKI, Ida Hester, M. F. R. 698.574, parcela 20.FDO: DURAN LOBATO MARCELO (JUEZ PAT) RODRIGUEZ GUSTAVO (SECRETARIO). NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnía: 01; Pblo.: 26; Circ.: 03; Sec.:02; Mza.: 015; Parcela: 100. Afectaciones registrales: afecta parcialmente Dominio M.F.R 866.392 , titular Pedraza Raúl, N de empadronamiento:29-01-0434264/5.--- OF. 10/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 382739 - s/c - 01/07/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "DEPETRIS, JOSE FERNANDO - USUCAPION" (SAC 9999820), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2022. Agréguese boleta de aportes. Complete los aportes correspondientes a Caja de Abogados. Proveyendo a la Demanda (presentación de fecha 04/10/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra ESTEBAN ANDRES GONZALEZ y SUS SUCESORES y de los que se consideren con derecho a los inmuebles denunciados, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe de fecha 23/04/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Marina Salvucci y Alan Ariel Poccioni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.05.09.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.05.09. Descripción del inmueble según matrícula 1573079: inscripto a nombre de Gonzalez, Esteban Andres: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en la localidad de Corral de Bustos, pedanía Liniers, DPTO MARCOS JUAREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 2 de la MANZANA 111, mide 11,01m de frente al S y en el contra frente al N; por 28,35m de fondo en el costado E, y 28,24m en costado O. SUP. TOTAL: 311,5280mts2 que linda: al N, lote 8; al S, calle Santiago del Estero; al E, lote 3; y al O, lote 2.- Descripción del inmueble según matrícula 1573070: inscripto a nombre de Gonzalez, Esteban Andres: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en la localidad de Corral de Bustos, pedanía Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 1 de la MANZANA 111, mide 11,07m de frente al S y en el contra frente y costado del N, 11,04m; 2 por 28,14 de fondo en el costado O, y 28,24 en el costado N. SUP. TOTAL: 311,6110mts2, que linda: al N, lote 8, al S, calle Santiago del Estero; al E, lote 2; y al O, calle Rosario. Descripción del inmueble según plano para usucapir: El inmueble se encuentra ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Corral de Bustos-Ifflinger, calle Rosario esq. Virgen de la Merced. Designado como LOTE 101 de la MANZANA 111, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudes-

te, vértice C con ángulo de 89º46'06" y rumbo Noroeste hasta el vértice D mide 22,01m (lado C-D), colindando con Calle Virgen de la Merced; desde el vértice D con ángulo 90º10'07" hasta el vértice A mide 28,33m. (lado D-A), colindando con calle Rosario; desde el vértice A con ángulo 89º55'37" hasta el vértice B mide 21,98m. (lado A-B), colindando con Parcela 16 de Marina Salvucci, Matrícula Nº 178.837, Propiedada Nº 19-05-1.561.825/6; desde el vértice B con ángulo 90º08'10" hasta el vértice inicial mide 28,37m. (lado B-C), colindando con Parcela 13 de Alan Ariel Poccioni, Matrícula Nº 178.828, Propiedad Nº 19-05-1.561.820/5; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 623,54 mts2. Of. 16/05/2022. Firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- Fecha 22-05-16.

10 días - Nº 383017 - s/c - 24/06/2022 - BOE

Edicto: El Juez de 1°Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°3 - Dra. Ghibaudo-, en autos " SANCHEZ, PABLO - USUCAPION- EXP. Nº494081" Cita y emplaza a la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima, con domicilio en calle Sierras Hotel 0 y Manuel Quintana Nº 415 de esta ciudad, como titular del Dominio y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Inmueble y Colindantes: Fracción de terreno ubicado sobre la calle Monseñor Roldan s/Nº - B° Residencial El Golf de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, con designación oficial: Lote 8 de la Manzana K (Designación provincial Lote 14 de la Manzana K), con una superficie de 2658,79 m2; mide a partir del punto A y con un ángulo de 113º 43' 00" con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 45,55m; desde punto B y con un ángulo de 66º 17' 00" con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 72,92m; desde punto C y con un ángulo de 90º 00' 00" con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 41,70m; desde el punto D y con un ángulo de 90º 00' 00" con respecto a la línea C-D, una línea D-E de 54,60m; Nomenclatura Catastral Provincial: 31 06 01 01 01 321 014, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 K 8, Nº de Cuenta de DGR: 3106-0803424/1, inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- El bien esta afectado al dominio de COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA SOCIEDAD ANONIMA; inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- Colinda al Noroeste con Parcela 1 de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima y calle Monseñor Roldan; al Sureste con Parcela S/D de Parque El Ceibo, espacio público municipal; y al Suroeste con Parcela 3 de Dalmacio Carranza Velez y Marina Marcó del Pont.-. Firmado: Dra. CALDERON Lorena Beatriz – Juez- Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria- 30-09-2021.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - Nº 383026 - s/c - 23/06/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil, Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Rio IV, en los autos: "RAUCH MARCELA ESTER–USUCAPION-" Exp. 2890330. Cíta y empláza a Antonio Schiavi, Fidel Santos Schiavi y José Emilio Schiavi y a sus herederos Mercedes Linda SCHIAVI, María Silvia SCHIAVI, Nelva Teresa SCHIAVI de TISERA, Amanda María SCHIAVI de SOSA, Héctor José SCHIAVI, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Achiras, formado por un polígono regular, denominado como; Lote 4, Manzana P, con las siguientes medidas y linderos: al Sur-Este, lado 1-2 de 17,00 metros, que linda con calle Gral. Cabrera; al Sur-Oeste, lado 2-3 de 22,00 metros, que linda con Parcela 006 (Mz P Lte 5), de Schiavi Antonio y Otros, formando un ángulo de 90º00' con el lado anterior; al Nor-Oeste lado 3-4 de 17,00 metros, que linda con la Parcela 008 (Mz P Lte 7), de Schiavi Antonio y Otros, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior; al Nor-Este lado 4-1 de 22,00 metros, que linda con la Parcela 004 (Mz P Lte 3) de Díaz, Oscar Tomás y Cartello, Norma Elsa, formando un ángulo de 90º00' con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90º00', resultando una superficie de 374,00 metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta Nº 240112208951, a nombre de Schiavi Antonio y Otros, con una superficie de 374,00 metros cuadrados según mensura, que afecta totalmente el lote designado según título como: Lote 4, Manzana P, cuya afectación dominial es la siguiente: Folio 23.768 - Año 1.963, a nombre de FIDEL SANTOS SCHIAVI (1/3), de JOSE SCHIAVI (1/3), y Folio 40.900 Aº 1.978, a nombre de ANTONIO SCHIAVI (1/3). Cítese y emplácese a los colindantes señores Tomás Díaz y Norma Elsa Cartello, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Fdo. BERGIA Gisela Anahí.

10 días - Nº 383259 - s/c - 06/06/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:"DURAN ROSENDO OSCAR- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente Nº 8645662 del 14/08/2019 ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/04/2022. Atento haberse cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Conforme lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los sucesores de la titular registral Sra. Vaca de Durán Carmen, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º del CPC: Lidi Evi Luisa Torres, César Bartolo Vilosio, Maciel Leandro Mercol, Fátima María Perrone, mediante cédula a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentra fallecido el colindante: Segundo Villegas, y Rentas informó

que una parcela colindante posee como titular único a la Sucesión indivisa de Luque, José Rosario; y siendo que además no se conoce el domicilio del colindante Cirilo Ramón Jaime, cítese y emplácese a los nombrados y/o sus sucesores por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC). A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio a la Sra. Juez de Paz de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Ofíciese a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciese (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Recaratúlense los presentes. Acumúlense las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.-.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO: UNA FRACCION de terreno que posee en mayor superficie, con todo lo edificado, clavado y plantado, que forma parte del solar letra B. de la manzana número setenta y ocho, de la que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que mide de Norte a Sud con frente al Oeste, veinte metros, empezándose a contar de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Noroeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con más propiedad del vendedor; al Sud con el solar A. de su manzana; al Este con el solar D. de la referida manzana y al Oeste con calle pública.- Y SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como INMUEBLE ubicado en departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, Municipio de Devoto, parte Sur, calle y número Julio Argentino Roca 131, la que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo del año 2019 en Expediente nº 0589-011961/2019, se designa como designado como LOTE 101 de la MZ 78 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice A con ángulo de 90° y rumbo Norte hasta el vértice B con ángulo de 90° mide 20,00 m(lado A-B) colindando con calle Julio A. Roca; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 43,30 m (lado B-C) colindando con Parcela 16 de Segundo Villegas y Lidi Evi Luisa Torres; Parcela 02 de César Bartolo Vilosio; y Parcela 03 de José Rosario Luque; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 20,00 m(lado C-D) colindando con Parcela 04 de Cirilo Ramón Jaime; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial 43, 30 m (lado D-A) colindando con Parcela 17 de Fátima María Perrone y Parcela 22 de Maciel Leandro Mercol; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.016-P.101.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078- P.101.-Numero de cuenta: 3002-0382906/3.- CONSTA INSCRIPTO a nombre de Carmen VACA de DURAN en la MATRICULA nº 1.063.006 del Departamento San Justo.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - Nº 383523 - s/c - 30/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos GABRIEL, AIDEE MATILDE C/ SUCESORES DEL SR. EUSTAQUIO FORTUNATO VELAZQUEZ – ORDINARIO Expte. N° 3518144 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 04/05/2022. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda inicial (Cfr. 20/05/2021 — readecuación 23/08/2021 y 22/03/2022.— rectificación 05/04/2022): Por presentada AIDEÉ MATILDE GABRIEL, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble EUSTAQUIO FORTUNATO VELÁZQUEZ M.I.3.050.964, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en la Sede del Tribunal, la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin ofíciese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciese. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda." - Fdo. Digitalmente: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez) – Dra. González María Gabriela (Prosecretaria Letrada).-

10 días - Nº 384005 - s/c - 29/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°2, en autos: "PEREYRA, Crespín Erasmo – USUCAPION" (EXP.2267680), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Liliana Gladys Noemi Lillo, Marikena Etchegoncelay, Hugo Roberto Clavero, Carlo Cuello y/o sus sucesores, Francisco Aldo Rodríguez, Virginio Angel Rodriguez y José Oviedo, y por plano Victoria Alicia Monte, Daniel Steven Bennardo, Leonardo Vallejo y Liliana Cerdan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble pretenso a usu-

capirse resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, designados como Lotes 430944-310586 y 430803-310326. Conforme mensura obrante como Expte. Prov. Nº 0033-085662/2013, aprobación del 16/09/14, y ANEXO que conforma la misma, el inmueble que se pretende usucapir resulta: "ANEXO. Mensura de Posesión. Poseedores: Pereyra Erasmo Crespín. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Las Chacras". Nomenclatura Catastral: 29-05-430803-310326. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 67, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 103º15'23", y a una distancia de 4 metros, se encuentra el vértice 68, luego con un ángulo de 168º48'06" y a una distancia de 7.40 metros se encuentra el vértice 69, luego con un ángulo de 152º19'06" y a una distancia de 13.70 metros se encuentra el vértice 70, luego con un ángulo de 171º31'05" y a una distancia de 16.65 metros se encuentra el vértice 71, luego con un ángulo de 193º38'18" y a una distancia de 16.29 metros se encuentra el vértice 72, luego con un ángulo de 188º47'04" y a una distancia de 11.85 metros se encuentra el vértice 73, luego con un ángulo de 155º43'49" y a una distancia de 4.75 metros se encuentra el vértice 74, luego con un ángulo de 202º32'29" y a una distancia de 15.80 metros se encuentra el vértice 75, luego con un ángulo de 201º19'43" y a una distancia de 15.17 metros se encuentra el vértice 76, luego con un ángulo de 167º43'56" y a una distancia de 16.08 metros se encuentra el vértice 77, luego con un ángulo de 193º03'18" y a una distancia de 13.19 metros se encuentra el vértice 78, luego con un ángulo de 191º28'57" y a una distancia de 11.80 metros se encuentra el vértice 79, luego con un ángulo de 169º32'25" y a una distancia de 5.85 metros se encuentra el vértice 80, luego con un ángulo de 159º26'07" y a una distancia de 10.31 metros se encuentra el vértice 81, luego con un ángulo de 196º13'39" y a una distancia de 13.85 metros se encuentra el vértice 82, luego con un ángulo de 213º14'34" y a una distancia de 11.63 metros se encuentra el vértice 83, luego con un ángulo de 192º11'27" y a una distancia de 10.60 metros se encuentra el vértice 84, luego con un ángulo de 158º40'24" y a una distancia de 6.21 metros se encuentra el vértice 85, luego con un ángulo de 152º27'05" y a una distancia de 13.13 metros se encuentra el vértice 86, luego con un ángulo de 162º34'59" y a una distancia de 7.95 metros se encuentra el vértice 87, luego con un ángulo de 207º57'07" y a una distancia de 6.72 metros se encuentra el vértice 88, luego con un ángulo de 141º18'58" y a una distancia de 1.65 metros se encuentra el vértice 89, luego con un ángulo de 131º03'04" y a una distancia de 5.55 metros se encuentra el vértice 90, luego con un ángulo de 198º07'01" y a una distancia de 16.36 metros se encuentra el vértice 91, luego con un ángulo de 205º02'30" y a una distancia de 13.07 metros se encuentra el vértice 92, colindando los lados determinados por los vértices 67 al 92 con Arroyo Piedras Coloradas. Desde el vértice 92, con un ángulo de 20º42'15" y a una distancia de 13.39 metros se encuentra el vértice 93, luego con un ángulo de 197º07'04" y a una distancia de 7.46 metros se encuentra el vértice 94, luego con un ángulo de 202º45'34" y a una distancia de 8.18 metros se encuentra el vértice 95, luego con un ángulo de 178º04'23" y a una distancia de 115.96 metros se encuentra el vértice 96, luego con un ángulo de 239º00'53" y a una distancia de 4.76 metros se encuentra el vértice 97, luego con un ángulo de 135º05'50" y a una distancia de 6.29 metros se encuentra el vértice 98, luego con un ángulo de 178º51'42" y a una distancia de 21.46 metros se encuentra el vértice 99, luego con un ángulo de 192º14'07" y a una distancia de 14.30 metros se encuentra el vértice 100, luego con un ángulo de 170º14'10" y a una distancia de 3.62 metros se encuentra el vértice 101, luego con un ángulo de 161º01'26" y a una distancia de 9.03 metros se encuentra el vértice 102, luego con un ángulo de 154º39'46" y a una distancia de 24.29 metros se encuentra el vértice 103, luego con un ángulo de 190º38'26" y a una distancia de 3.80 metros se encuentra el vértice 104, luego con un ángulo de 171º21'24" y a una distancia de 3.41 metros se encuentra el vértice 105, luego con un ángulo de 186º44'60" y a una distancia de 3.17 metros se encuentra el vértice 106, colindando los lados determinados por los vértices 92 al 106 con camino vecinal. Desde el vértice 106, con un ángulo de 103º19'38" y a una distancia de 65.96 metros se encuentra el vértice 107, luego con un ángulo de 175º22'22" y a una distancia de 4.14 metros se encuentra el vértice 108, luego con un ángulo de 65º13'52" y a una distancia de 2.73 metros se encuentra el vértice 109, luego con un ángulo de 269º29'37" y a una distancia de 2.33 metros se encuentra el vértice 110, luego con un ángulo de 199º09'54" y a una distancia de 12.63 metros se encuentra el vértice 111, luego con un ángulo de 189º13'40" y a una distancia de 12.92 metros se encuentra el vértice 112, luego con un ángulo de 173º25'59" y a una distancia de 19.92 metros se encuentra el vértice 113, luego con un ángulo de 188º02'46" y a una distancia de 2.89 metros se encuentra el vértice 114, luego con un ángulo de 171º37'51" y a una distancia de 3.95 metros se encuentra el vértice 115, luego con un ángulo de 169º04'07" y a una distancia de 4.90 metros se encuentra el punto de partida, vértice 67, cerrándose el polígono con un ángulo de 102º43'03", colindando los lados determinados por los vértices 106 al 67 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por José Oviedo. El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 3752 m². ANEXO Mensura de Posesión Poseedores: Pereyra Erasmo Crespín. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Las Chacras" Nomenclatura Catastral: 29-05- 430944-310586 Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 75º12'20", y a una distancia de 27.30 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 190º19'35" y a una distancia de 8.49 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 203º38'31" y a una distancia de 18.38 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 183º02'43" y a una distancia de 8.86 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 190º38'17" y a una distancia de 8.69 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 1 al 6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Lillo Liliana, Exp. Prov.:0033-094075/04. Desde el vértice 6, con un ángulo de 93º13'35" y a una distancia de 66.31 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 249º22'52" y a una distancia de 64.99 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 151º28'44" y a una distancia de 23.98 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 6 al 9 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mariquena Echegoncelay, Exp. Prov.:0033-023540/07. Desde el vértice 9, con un ángulo de 178º32'57" y a una distancia de 66.81 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 183º16'34" y a una distancia de 85.01 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 174º09'05" y a una distancia de 103.62 metros se encuentra el vértice 12,

luego con un ángulo de 197º23'42" y a una distancia de 36.43 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 162º26'54" y a una distancia de 88.71 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 157º05'50" y a una distancia de 93.11 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 95º22'52" y a una distancia de 41.21 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9 al 16 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Exp. Prov. 0033-032567/08. Desde el vértice 16, con un ángulo de 191º16'03" y a una distancia de 24.77 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 177º31'44" y a una distancia de 22.75 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 181º02'58" y a una distancia de 59.96 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 178º23'52" y a una distancia de 21.86 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 182º28'27" y a una distancia de 62.05 metros se encuentra el vértice 21, colindando los lados determinados por los vértices 16 al 21 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Carlo Cuello. Desde el vértice 21, con un ángulo de 107º17'46" y a una distancia de 42.49 metros se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 188º28'49" y a una distancia de 79.74 metros se encuentra el vértice23, luego con un ángulo de 171º29'34" y a una distancia de 32.75 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 186º32'03" y a una distancia de 64.94 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 166º19'21" y a una distancia de 53.21 metros se encuentra el vértice 26, colindando los lados determinados por los vértices 21 al 26 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Rodríguez Francisco Aldo, Exp. Prov. 0033-099169/05. Desde el vértice 26, con un ángulo de 176º28'47" y a una distancia de 139.62 metros se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 244º14'04" y a una distancia de 16.10 metros se encuentra el vértice 28, colindando los lados determinados por los vértices 26-27-28 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Rodríguez Virginio Ángel, Exp. Prov. 0033-05983/05. Desde el vértice 28, con un ángulo de 75º02'39" y a una distancia de 4.55 metros se encuentra el vértice 29, luego con un ángulo de 202º49'17" y a una distancia de 2.43 metros se encuentra el vértice 30, luego con un ángulo de 155º43'53" y a una distancia de 7.13 metros se encuentra el vértice 31, luego con un ángulo de 128º00'06" y a una distancia de 3.19 metros se encuentra el vértice 32, luego con un ángulo de 170º26'16" y a una distancia de 1.76 metros se encuentra el vértice 33, luego con un ángulo de 161º01'06" y a una distancia de 5.17 metros se encuentra el vértice 34, luego con un ángulo de 219º11'36" y a una distancia de 13.53 metros se encuentra el vértice 35, luego con un ángulo de 192º51'35" y a una distancia de 15.58 metros se encuentra el vértice 36, luego con un ángulo de 154º57'30" y a una distancia de 7.21 metros se encuentra el vértice 37, luego con un ángulo de 161º52'59" y a una distancia de 12.65 metros se encuentra el vértice 38, luego con un ángulo de 228º56'56" y a una distancia de 21.00 metros se encuentra el vértice 39, luego con un ángulo de 218º41'02" y a una distancia de 9.17 metros se encuentra el vértice 40, luego con un ángulo de 152º02'53" y a una distancia de 5.65 metros se encuentra el vértice 41, luego con un ángulo de 197º25'01" y a una distancia de 22.69 metros se encuentra el vértice 42, luego con un ángulo de 207º32'55" y a una distancia de 16.61 metros se encuentra el vértice 43, luego con un ángulo de 201º19'36" y a una distancia de 12.56 metros se encuentra el vértice 44, luego con un ángulo de 167º48'33" y a una distancia de 1.91 metros se encuentra el vértice 45, luego con un ángulo de 146º45'26" y a una distancia de 3.26 metros se encuentra el vértice 46, luego con un ángulo de 163º46'21" y a una distancia de 11.24 metros se encuentra el vértice 47, luego con un ángulo de 200º33'53" y a una distancia de 12.40 metros se encuentra el vértice 48, luego con un ángulo de 190º27'35" y a una distancia de 11.58 metros se encuentra el vértice 49, luego con un ángulo de 168º31'03" y a una distancia de 8.03 metros se encuentra el vértice 50, luego con un ángulo de 166º56'42" y a una distancia de 15.92 metros se encuentra el vértice 51, luego con un ángulo de 192º16'04" y a una distancia de 13.23 metros se encuentra el vértice 52, luego con un ángulo de 158º40'17" y a una distancia de 6.50 metros se encuentra el vértice 53, luego con un ángulo de 157º27'31" y a una distancia de 5.12 metros se encuentra el vértice 54, luego con un ángulo de 204º16'11" y a una distancia de 15.16 metros se encuentra el vértice 55, luego con un ángulo de 171º12'56" y a una distancia de 11.57 metros se encuentra el vértice 56, luego con un ángulo de 166º21'42" y a una distancia de 15.56 metros se encuentra el vértice 57, luego con un ángulo de 188º28'55" y a una distancia de 21.39 metros se encuentra el vértice 58, luego con un ángulo de 207º40'54" y a una distancia de 15.67 metros se encuentra el vértice 59, luego con un ángulo de 191º11'54" y a una distancia de 5.72 metros se encuentra el vértice 60, colindando los lados determinados por los vértices 28 al 60 con Arroyo Piedras Coloradas. Desde el vértice 60, con un ángulo de 99º08'48" y a una distancia de 4.35 metros se encuentra el vértice 61, luego con un ángulo de 192º40'24" y a una distancia de 4.47 metros se encuentra el vértice 62, luego con un ángulo de 194º34'14" y a una distancia de 20.95 metros se encuentra el vértice 63, luego con un ángulo de 203º51'54" y a una distancia de 21.94 metros se encuentra el vértice 64, luego con un ángulo de 165º27'07" y a una distancia de 9.71 metros se encuentra el vértice 65, luego con un ángulo de 164º26'29" y a una distancia de 10.69 metros se encuentra el vértice 66, luego con un ángulo de 156º22'56" y a una distancia de 1.38 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 111º31'12", colindando los lados determinados por los vértices 60 al 1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Victoria Monte y Daniel Bennardo, Exp. Prov.: 0033-098669/05. El polígono descripto encierra una superficie de 16 Ha 1046 m2" (sic). FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — CARRAM MARIA R. (PROSCRETARIA). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- oF. 20/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.20.

10 días - Nº 384118 - s/c - 08/06/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en autos: "SUCESORES de AGUIRRE, Mónica Graciela – USUCAPION. Expte. Nº 6418630", se ha dictado la siguiente resolución: ": "SENTENCIA NUMERO: SIETE- Villa Dolores, dieciséis de febrero de dos mil veintidós.— Y VISTOS: … DE LOS QUE RESULTA: … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Victorio Antonio Gechelin, argentino, viudo, nacido el 08/10/1956, DNI N°12.873.181, CUIL N° 20-12.873.181-5, con domicilio en calle Adolfo Alsina Nº 3203, piso 1º Dpto "A" CABA; Teresa Cristina López, argentina, viuda, nacida el 05/08/1952, DNI N°10.369.600, CUIL 27-10.369.600-9, con domicilio en calle Pje Danel 1441, CABA; y los sucesores de Mónica Graciela Aguirre, esto es María Jimena Martínez, argentina, soltera, nacida el 06/02/1983, DNI N° 30.047.240, CUIT N° 27-30047240-6 con domicilio en calle Santiago del Estero N° 3138 PB Dpto. 8° C.A.B.A., Carla Agustina Gechelin, argentina, soltera, nacida el 30/12/1989, D.N.I. N° 35.016.774, CUIL 27-35.016.774-4, con domicilio calle Adolfo Alsina N° 3203, piso 1° Dpto. "A" , C.A.B.A. y Victorio Antonio Gechelin son titulares del derecho real de dominio en condominio en las siguientes proporciones: Teresa Cristina

López 2/4, Mónica Graciela Aguirre 1/4 (hoy sus sucesores, María Jimena Martínez, Carla Agustina Gechelin y Victorio Antonio Gechelin) y Víctorio Antonio Gechelín 1/4, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, de forma irregular sita en el Paraje las Chacras, localidad de La Paz, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 100, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Secc 02, Mza. 010 y parcela 100.- Conforme mensura de referencia, partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este con un ángulo interno en dicho vértice de 109°54´53´´ y a una distancia de 2.77m llegamos al vértice 2, desde este vértice, con un ángulo interno de 157°54´38´´ y a una distancia de 56,34 m (rumbo verdadero 2-3 98°39´03´´) llegamos al vértice 3, desde este vértice, con un ángulo interno de 93°15´55´´ y a una distancia de 73,92m llegamos al vértice 4, dese este vértice con un ángulo interno de 87°33´52´´ y a una distancia de 53,42m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°36´27´´ y a una distancia de 6.90m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°44´15´´y a una distancia de 73,88m llegamos al punto de partida vértice 1; encerrando una superficie de 4.427,54m2 y linda entre los lados determinados por los vértices 6-1-2-3 con calles públicas; entre los vértices 3-4 con Parcela si designación, titular registral desconocido, ocupado por Marino Humberto y entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, Titular registral desconocido, ocupado por Biedma José Luis, Exp Prov : 0033-035245/2008 (sic)." Que la superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 4427,54 m2. Según Plano de Mensura aprobado con fecha 05/04/2017 en expediente Provincial 0033-102153/2016 (fs. 2) e informe N° 10719 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 70), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.— b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Oficina, 19 de mayo de 2022.. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.19.

10 días - Nº 384120 - s/c - 08/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil Ccial y Flia, Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en autos caratulados: "CASARÁ, Gladys Margarita y otros-USUCAPIÓN. EXP. N° 1637117", cita y emplaza a los herederos de JOSÉ CASARÁ –M 6.931.327- para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.---FDO: SANDRA E. CUNEO(JUEZ)— CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA). OF. 17/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - Nº 384121 - s/c - 08/06/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "TORRES, Cristina Beatriz – USUCAPION. Expte. Nº 2040311", se ha dictado la siguiente resolución: ": "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y UNO. Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.- Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA: … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Cristina Beatriz Torres, argentina, DNI N° 13.334.381, casada en primeras nupcias Jorge René Grizio, nacida el 10/10/1957, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 272, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural, de forma irregular, sito en Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con acceso por Ruta 14 s/n, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Parcela: 432905-307064, que se describe de la siguiente manera: el inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1..- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 95°41'31", y a una distancia de 198.46 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 110°47'33" y a una distancia de 33.66 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 67°34'14" y a una distancia de 213.97 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 83°50'22" y a una distancia de 25.59 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°47'51". El inmueble linda en el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Ana Pura Guardia; entre los vértices 2-3 con Ruta Provincial Nº 14; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Susana Raquel Morrera - Exp. Prov.:0033-053705/2010 y entre los vértices 4-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Ocupado por Sucesión de Lidia Torres de Cáceres. El polígono descripto encierra una superficie 5844.79 m².- Según informe N° 10487 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 42) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 17/03/2014, no afecta dominio alguno, afectando la cuenta de DGR N° 2905-0581291/1, a nombre de Fructuoso Guardia.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 17 de mayo de 2022.-. Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.19.

10 días - Nº 384122 - s/c - 08/06/2022 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 6ta. Nom. Sec. N° 12 cita y emplaza en autos "BERTOLA, ADRIANA CLAUDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6799394" al Sr. Martin Brosolasco y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: ubicado en el lugar denominado La Cruz de José Antonio, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Dominio 544 - Folio 392 Vta. – Tomo 2 – Año 1.909, Matricula N.° 1.618.757, cuyo titular registral es el Sr. Martín Brosolasco, ubicado en Depto. Río Cuarto, Ped. Achiras, Lote 317873-317131, Parcela 372-5107, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 24-01-0105693-8, que consta de las siguientes medidas: lado Nor-Este, costado A-B, con ángulo en B de 90° 00´ mide 686,96 m; lado Sud-Este, costado B-C, con án-

gulo en C de 80°41´52´´, mide 1315,16 m; lado Sud - Oeste, una línea quebrada de tres tramos: costado C-D, con ángulo en D de 149º08´30´´, mide 67,05 m; costado D-E, con ángulo en E de 205º40´03´´, mide 408,39 m; costado E-F, con ángulo en F de 103º59´04´´, mide 337,83 m; y lado Nor-Oeste, costado F-A, con ángulo en A de 90°30´31", mide 956,42 m; encerrando una superficie de: SETENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (77 Has. 5069,75 m2) y es parte de una superficie mayor; linda: al Nor-Este, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo Martinez y Ana Carolina Martinez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matricula 1493012 y Parcela 372 – 5209 de Bertola Sonia del Valle y Bertola Adriana Claudia, Propiedad N° 24-01-166778/5, inscripto a la Matricula N° 227790; al Sud-Este, con resto de parcela 372-5107 de Martín Brosolasco, posesión de Bertola Sonia del Valle, propiedad N° 24-01-0105693/8, Dº 544 Fº 392 Vta. Tº 2 Aº 1909; al Sud - Oeste, con Arroyo La Cruz; y al Nor-Oeste, con Parcela 319290-317337 de Jorge Eduardo Martínez y Ana Carolina Martinez, Propiedad N° 24-01-0105528/1, inscripto a la matricula 1493012. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Jorge Eduardo Martínez, Ana Carolina Martínez y Bertola Sonia del Valle, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia. Fdo. Dra. Mariana Martinez (Juez); Dra. Ivana Verónica Azcurra (Prosecretaria).Río Cuarto, 24/05/2022.-

10 días - Nº 384316 - s/c - 24/06/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "GHIANO, ADRIAN MARCELO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N.º 2601066), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N.º 3, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 29/4/2022. […] Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario (con relación al inmueble ubicado sobre calle pública denominada Lago Correntoso s/n.º, de la ciudad de Río Cuarto, departamento y pedanía Río Cuarto, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldan, MP n.º 1003/1, se designa como: Una fracción de terreno urbano ubicada en Villa Dalcar, ciudad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS metros cuadrados (456 m2), individualizada como LOTE 32, Nomenclatura catastral provincial: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 05, S. 01, Mz. 197, P. 032, Nomenclatura Catastral Municipal: C:5, S:1, M:197, P:3, PH: 0; siendo afectación registral: parcela 17, dominio 26545, folio 36552, tomo 147, año 1968. Cuenta Nº 24-05-0.956.898/8. Designación oficial: Lte. 32, Mz. 11; y en contra de Víctor Marcle, Avel Omar Marcle, José Ángel Marcle, Adelia Blanca Marcle de Irico, Amelia Marcle de Delfino, Clelia Marcle de Rotelli, Dora Marcle de Ofelia y Delfina Rosa Marcle de Llanos). Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. […]. Río Cuarto, ... de mayo de 2022. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

10 días - Nº 384466 - s/c - 07/07/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "PALLORDET, Marta Inés – USUCAPION. Expte. Nº 1186360", se ha dictado la siguiente resolución: ": "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA. Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.- Y VISTOS ….. DE LOS QUE RESULTA …. Y CONSIDERANDO… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Marta Inés Pallordet, argentina, DNI N° 20.984.220, soltera, nacida el 09/12/1969, con domicilio en calle Olazabal N° 1037, localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre dos lotes de terreno, ubicados en Loma Bola,, pedanía Talas, departamento San Javier, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690. Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. Nº 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Lote 2534-6788, Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatros tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ochenta minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos ; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, treinta minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos,

tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinueve-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintiún metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y tres grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de veinticinco hectáreas cuatro mil cuatrocientos siete metros cuadrados, lindando al Norte con Hugo Giménez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Demerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788 Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690 Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide cieno veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro grados; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Giménez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Giménez, parcela sin designación, al Este con Hugo Giménez, parcela sin designación; al Oeste con camino público.- Nomenclatura catastral :Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690 Sup: 1 Ha 44,00 m2 .- Según informe N° 10601 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 55 bis) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 24/06/2009, no afecta dominio alguno, afectando la cuenta de DGR N° 2905-0291127/7, a nombre de Rosario Cuello de Pereyra.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 09 de mayo de 2022.-. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384593 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1 Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "ANDRADA, Cristián José – USUCAPION. Expte. Nº 2582962", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TRECE.- Villa Dolores, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.-Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Cristian José Andrada, argentino, D.N.I. N° 27.004.720, soltero, nacido el 19/12/1978, con domicilio real en Ruta Prov. 14 s/n Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en : Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Cruz de Caña". Nomenclatura Catastral: 29-05-427142-308660. el inmueble es Rural y queda determinado y deslindando por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 82°19´24", y a una distancia de 40.81 metros , se encuentra el vértice 2, desde este vértice, con un ángulo interno de 178°46'52" y a una distancia de 16.73 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 184°46'59" y a una distancia de 6.88 m se encuentra el vértice 4 ; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°02'13" y a una distancia de 18.90 m se encuentra el vértice 5: desde este vértice, con un ángulo interno de 80°03'50" y a una distancia de 65.29 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°00'42" y una distancia de 19.44 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°19'24"; Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa; Resto de MFR° 383.380 – Cta.:2905-0651021/8; entre los vértices 4-5 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Rolando Pintos; y entre los vértices 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Inés Urquiza. El polígono descripto encierra una superficie de 1221.97 m2, conforme plano de mensura firmado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, matrícula 1368-1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/12/2014, expte. 0033-091647 2014.- Según informe N° 10706 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 53), afecta en forma parcial un inmueble inscripto con relación al MFR 383.380 a nombre de María Elena Oviedo y Nicolasa Teresa Díaz, y se encuentra empadronado a nombre

de María Elena Oviedo y otra, bajo Cuenta N° 2905-0651021/8.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 383.380, anotado en el Diario N° 299, con fecha 23/09/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.-. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384595 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BULICH ROMINA DE LOURDES – USUCAPION (EXPTE N°: 10751355)" cita y emplaza a los herederos del titular registral, señor Silvano Areco y los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad de Monte Leña.- A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-116641/2020, de fecha 19/07/2020 confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, está integrado por una manzana, calles Río Tercero, Ñandubay, Lapacho y Río Colorado del Pueblo Monte Leña, Pedanía Bell Ville Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, Manzana 39, Superficie de Terreno, 10171,65 m2, No se realiza Croquis de Afectación Dominial, por ser la misma, única, total y coincidente.- Mat. 1075470, cuenta N°: 360303705585.- Los ángulos miden 90°00 o sus múltiplos, las medidas lineales están expresadas en metros.- Fdo.- Dra. Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - Nº 382967 - s/c - 06/07/2022 - BOE

El Juzg. 1 Inst. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y otros – USUCAPION. Expte. Nº 2751547", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS. Villa Dolores, diez de marzo de dos mil veintidós.- Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA: … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Sebastián Darío Paino Gorosito, argentino, DNI N° 26.965.293, soltero, nacido el 30/10/1978, con domicilio en calle Beguiristain 41, localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Leandro Gabriel Marrapodi, argentino, DNI N° 30.556.651, soltero, nacido el 12/10/1983, con domicilio en calle Villegas 3166, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y Ezequiel Néstor Marrapodi argentino, DNI Nº 27.050.373, soltero, nacido el 04/12/1978, con domicilio en calle Villegas 3166, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio en la proporción de un tercio (1/3) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, ubicado en Departamento San Javier (29), pedanía Talas (05), en el Paraje denominado "La Ramada", provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006, que mide a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, Dº 13511 Fº 16001 Aº 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m².- Según informe N° 10818 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 67) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 10/03/2016, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384596 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "FARÍAS, Sergio Omar – USUCAPION. Expte. Nº 2884413", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SEIS.-Villa Dolores, siete de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Sergio Omar Farías DNI Nº 18.227.202, argentino, nacido el 04/04/1967, casado, y Olga Beatriz Miño DNI N° 18.076.311, argentina, casada, nacida el 31/10/1966, ambos con domicilio en calle Torquinst 1110, localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio en la proporción del cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el Dpto. San Javier, pedanía Talas, lugar Cruz de Caña, de esta provincia de Córdoba; su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29, Ped: 05, Hoja: 2902, Parcela: 427415-307926 y que mide partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 76°08'44", recorremos la línea 1-2 con rumbo

este con una distancia de 7,02m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 174°38'56" recorremos hacia el este la línea 2-3 con una distancia de 18,08 m ; desde el vértice 3 con ángulo interno de 189°13'06" recorremos la línea 3-4 con rumbo este y una distancia de 27,46m; desde el vértice 4 con un ángulo interno de 195°26'02" recorremos la línea 4-5 hacia el este y con una distancia de 10,87m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 156°23'10" recorremos hacia el este el lado 5-6 con una distancia de 6,68m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 188°22'59" recorremos hacia el este el lado 6-7 con una distancia de 27,25; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°24'31" recorremos el lado 7-8 con rumbo este una distancia de 15,52m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 189°16'32" recorremos el lado 8-9 con rumbo este y una distancia de 6,58m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 72°08'04" y con rumbo suroeste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 63,59m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 176°14'29" recorremos con rumbo suroeste el lado 10-11 con una distancia de 47,08m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 178°55'35", recorremos el lado 11-12 con rumbo suroeste y una distancia de 57,95m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 183°23'43" recorremos el lado 12-13 con rumbo suroeste y una distancia de 40,75m; desde el vértice 13 con ángulo interno de 184°40'20" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 85,21m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°46'25" recorremos el lado 14-15 con rumbo suroeste y una distancia de 6,00m; desde el vértice 15con ángulo interno de 125°55'38" recorremos el lado 15-16 con rumbo suroeste y una distancia de 8,49m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 221°58'54" recorremos el lado 16-17 con rumbo suroeste y una distancia de 10,47m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 111°19'08" giramos con rumbo noroeste y una distancia de 13,50 m recorremos el lado 17-18; desde el vértice 18 con ángulo interno de 180°21'03"recorremos el lado 18-19 con rumbo noroeste y una distancia de 50,13m; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 98°35'55"recorremos el lado 19-20 con rumbo norte y una distancia 116,41m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 181°57'20" recorremos el lado 20-21 con rumbo norte y una distancia de 69,57m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 170°54'07" recorremos con rumbo noreste el lado 21-22 con una distancia de 16,82m, desde el vértice 22 con un ángulo 164°03'07" recorremos el lado 22-23 con rumbo noreste y una distancia de 25,27m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 189°55'58" recorremos el lado 23-24 con rumbo noreste y una distancia de 15,78m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 184°31'42" recorremos el lado 24-25 con rumbo noreste y una distancia de 7,04m; desde el vértice 25 con ángulo interno de 183°20'45" recorremos el lado 25-26 con rumbo noreste y una distancia de 8,67m, desde el vértice 26 con ángulo interno de 186°28'33" recorremos con rumbo norte y una distancia de 15,82m el lado 26-27, desde el vértice 27 con ángulo interno de 186°32'16" recorremos el lado 27-1 con rumbo norte y una distancia de 29,33m; cerrando polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 2Has 9337m2.- Que la propiedad colinda al Norte con Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; se ubica desde vértice 1 a 9, al Este desde vértice 9 a 17, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina, en su costado Sur desde vértice 17 a 19, Camino Publico designado como t305-42 y al Oeste desde vértice 19 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Inés Urquiza.- Según informe N° 10442 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 57) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 08/03/2016, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.-. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384599 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1 Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION. Expte. Nº 6437249", se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NÚMERO: DIECISEIS.- Villa Dolores, veintitrés de febrero de dos mil veintidós.- - Y VISTOS ….. Y DE LOS QUE RESULTA …. Y CONSIDERANDO… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Sergio Alejandro Gabriel Aguirre DNI N° 17.639.064, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Nahuelcurá, nacido el 11/03/1966, con domicilio en calle Libertador N° 2794 de CABA, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, sita en el lugar Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad de Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral : Dpto: 29, Pedanía: 02, Pblo: 20, C: 01, S: 01, Manzana; 004 y Parcela: 102 y que conforme anexo descripto del plano de mensura, se describe de la siguiente manera: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m2 .; que la propiedad colinda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública.- Según informe N° 10516 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 61) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 18/05/2017, afecta en forma parcial un inmueble inscripto con relación al MFR 830.666 a nombre de José María Olmedo, y se encuentra empadronado como parcela 45 bajo Cuenta N° 29022746057/0.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 830666, anotado en el Diario N° 151, con fecha 05/04/2021, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato.

Juez:"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.-. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384601 - s/c - 09/06/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a la sucesión de José Tadeo Casas, al Sr. José María Ludueña y/o su sucesión, a la sucesión de José Antonio Ñanez, al Sr. José Ochoa y/o su sucesión y al Sr. Sueldo Audino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros. — Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna Comechingones y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento, sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Rio Primero, visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXPTE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221, que mide y linda: partiendo del vértice A, esquinero N-O con ángulo de 88ª 45`14``y rumbo al Este, hasta el vértice B, mide 648, 69 metros (línea A-B), lindando con callejón vecinal de por medio con parcela 1644-4020 de Mardoqueo, Rosa, Parmenia, Micaela y Ramona Casas, Jerónima Vaca de Casas, Alba Teresa, José Evelio, Cesar Dante, Juana Arginia, Elda Edhit, Horacio Antonio y Mario Isaías Casas (Dº 33433 Fº 40766 Aº 1955); desde el vértice B, con ángulo de 91º 12`42`` hasta el vértice C, mide 105,59 metros (línea B-C); desde el vértice C, con ángulo de 269º 58`50`` hasta el vértice D, mide 653, 31 metros (línea C-D) y linda por los dos últimos tramos, callejón vecinal de por medio con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María (Matricula 933.268), desde el vértice D, con ángulo de 90º 24`04`` hasta el vértice E, mide 313,58 metros (línea D-E), lindando con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María ( Matricula 933.268); desde el vértice E, con ángulo de 82º 29`23`` hasta el vértice F, mide 71,80 metros (línea E-F), desde el vértice F, con ángulo de 276º 53`18`` hasta el vértice G, mide 520,00 metros (línea F-G), desde el vértice G, con ángulo de 263º 06`42`` hasta el vértice H mide 79,59 metros (línea G-H), desde el vértice H con ángulo de 97º 23`10`` hasta el vértice I, mide 339, 94 metros (línea H-I), lindando por estos cuatro últimos tramos con parte de Parcela 1644-3527 de Pedroni Patricia Etel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.330.563) ; desde el vértice I, con ángulo de 89º 47`18`` hasta el vértice J, mide 675,30 metros (línea I-J) lindando con parte de Parcela 1644-3323 de Bustos Fierro Manuel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.328.800); desde el vertice J, con ángulo de 88º 46`08`` hasta el vértice K, mide 719, 53 metros (línea J-K), lindando con resto de la parcela 1644- 3726 posesión de José Antonio Ñañez y Parcela 1644-3822 Posesión de Audino Sueldo; desde el vértice K, con ángulo de 269º 11`03`` hasta el vértice L, mide 536,23 metros (línea K-L), lindando con parcela 1644-3822 posesión de Audino Sueldo; desde el vértice L con ángulo de 95º 21`43`` hasta el vértice M mide 9,97 metros (línea L-M); desde el vértice M con ángulo de 263º 55`31`` hasta el vértice N mide 97, 62 metros (línea M-N); desde el vértice N con ángulo de 139º 31`50`` hasta el vértice O mide 22,33 metros (línea N-O), desde el vértice O con ángulo de 133º13`04`` hasta el vértice inicial A mide 526, 59 metros (línea O-A), lindando por los cuatro últimos tramos con Camino Publico; cerrando la figura con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Fdo: ELLERMAN Ilse – Jueza de 1ra Instancia, NINCI, Luciana – Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 386268 - s/c - 04/07/2022 - BOE

EDICTO. SAN JAVIER y YACANTO - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (…), y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(…) .- Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022.---------- • DESCRIPCIÓN DEL INMUBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29),Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial Nº14 al Oeste y Camino público (t-281-17)al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97º06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59º17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116º29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178º14'06" y a una distancia de 31.65

m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52º52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123º19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257º47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111º58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial Nº 14.---------- El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M..— OF. 23/05/2022.- Fdo: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.05.23.-

15 días - Nº 384654 - s/c - 30/06/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "CINGOLANI GRISELDA ALICIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2291598", 1) CITA Y EMPLAZA los demandados, titulares registrales –Sres. Roque Alonso, Remigio Alonso (h) y Ramón Alonso- (titulares registrales del inmueble inscripto en la Matrícula 1797580), y Sr. Fernandez Norberto (titular registral del inmueble inscripto en la Matrícula 7602039)- para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.2) CITA Y EMPLAZA por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, a saber: 1) LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 33 ubicado en Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, superficie total de 1.500 mts2, Inscripto a nombre de Roque Alonso, Remigio Alonso (h) y Ramón Alonso en la Matrícula 1797580 (antecedente Folio 2933 Año 1952), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 31080682351/1.- 2) LOTE 5 DE LA MANZANA 33 ubicado en Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, superficie total de 750 mts.2, Inscripto a nombre de Norberto Fernandez en la Matrícula 760203, empadronados en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 31081145485/0; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C). 3)CITA a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 122 en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), Sres. Raúl Ferrazzuolo e Irene Alvarez Gallardo; María Ines Garcia; Marina Antonela Encina; Carolina Femminella y Jose Ferreira, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. FDO: Dra. De Paul Laura Inés(secretaria). Dra. Calderón Lorena B. (juez). Oficina 5/05/2022.-

10 días - Nº 384775 - s/c - 28/06/2022 - BOE

El Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia de 1ra Inst. y 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "MOLINA, ANITA MARIA C/ ALVAREZ, FRANCISCO ARMANDO – ACCIONES POSESORIAS/REALES. EXP. 8864070", cita y emplaza a los herederos de la actora ANITA MARÍA MOLINA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina: 20/05/2022.-Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia InésSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2022.05.24.

10 días - Nº 385379 - s/c - 13/06/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GROSSO, DAVID- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREP. P/USUC.-" (Expte. N° 391662, Año 2005, Secretaría Nº Uno, ha resuelto: 1) "SENTENCIA NUMERO: 53.- Morteros, 13/03/2012.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. DAVID GROSSO como propietario del inmueble que según Plano se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 12- Munic. 12),Pcia. de Córdoba, empadronado en DGR en la Cta. N° 30012290930/5, Dominio F° 697 A° 1932, a nombre de Amalia Elsa Córdoba, que mide de los puntos A-B 14,00 m; C-B 50,00 m; D-C 13,83 m y D-A 50,00 m, lo que hace una superf. total de 695,75 m2., baldío, que linda: al N con Bvd. Juan Domingo Perón; al E con ruta pcial. N° 1; al S con Parc. 008 de María Herrera de Córdoba y al O con Parc. 002 de Eusebio Córdoba.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"- y 2) "AUTO NUMERO: 708.- Morteros, 13/11/2012.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 53 de fecha 13/03/2012 y en consecuencia atento la consignación de nuevos datos del inmueble en cuestión, relacionados al Número de Cta. y Nomenclatura Catastral, siendo los expresados en ella "30012290930/5, y Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Bvd. Pte. J.D. Perón S/n (Prov. S 03- Munic. 03); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 012- Munic. 12) respectivamente", corresponde reemplazarlos por los sgtes.: … Lote 12 designado catastralmente como: Dpto. 30- Ped. 01- Pblo. 41- Circ. 02- Secc. 03- Mzna. 09- Parc. 012;empadronado en DGR bajo la Cta. N° 30012853004/6…".- Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"

10 días - Nº 385494 - s/c - 16/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUIN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110208)": COSQUIN, 26/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad del solici-

tante provéase el escrito de fecha 11.04.2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la demandada — Sra. NORA TERESA ROMERO — para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del ultimo domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra requiérase al actor denuncie en autos el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. NORA TERESA ROMERO a los fines de su citación. Notifiquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 14 de la MANZANA I, con SUP de 707.26 MTS2 y que mide y linda: 21 mts al O con calle pública; 28,64 mts al N con lote 15; 23 mts al N con lote 15;23 mts al NE con lote 18 y 38 mts 33 cm al S con lote 13". Mat. N° 1032793, Número de Cuenta 230231249864, nomenclatura catastral 2302251605010030, parcela 2302251605010101, a nombre de ROMERO DE FACE NORA TERESA, LC: 3.396.835. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - Nº 385727 - s/c - 01/07/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Civ. Com. De 1° Inst. y 31° Nom., autos "CHAVEZ NANCY NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8/04/2022.… I) (...) Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI 6.486.518 (+ 10/09/1977); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.Firmado digitalmente por: VILLALBA, AQUILES JULIO (JUEZ) – BONALDI HUGO LUIS VALENTIN (SECRETARIO)

5 días - Nº 385794 - s/c - 07/06/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JuzgadoCivil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "CILANO DOMINGA YOLANDA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE 577947)", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 141 de fecha 17/09/2019, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 17/09/2019…Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, por prescripción veinteañal operada el día dieciséis de julio del año dos mil diez (16/07/ 2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con Visación técnica para juicio de usucapión del veintiséis de febrero de dos mil diez por Expte. Nº 0572004173/09 (fs.15), se describe de la siguiente manera: Lote Nro. 26 de la manzana 6 y se ubica en calle San Lorenzo esquina Güemes del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Nomenclatura Provincial Dep. 15 Ped. 02 Pblo 07 C. 01 S.04. M. 040. P. 026 y Municipal C. 01 S. 04 M. 040 y P. 026, con una superficie total de 1.230 m2 y superficie edificada de 175,97 m2 , que afecta parcialmente al Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripto al Nº 97 Fº 77 vta Año 1907 y al Nro. 15.967 Fº 19.125 Año 1944 a nombre de Nicolina Sianchi, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15- 02- 0067369/9 .- Según ANEXO del Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza que obra a fs. 18 que se adjunta al Plano de mensura de Posesión, el inmueble afecta en forma parcial a la parte sur del Solar 5 de la Manzana 6 y afecta al Dominio Nº 97 Folio 77 vuelta, Año 1907 y al Dominio Nº 15.967 Folio 19.125, Año 1944, cuyo titular es Nicolina Sanchi y se encuentra empadronado al mismo nombre.- El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina suroeste de la manzana 5 formada por la intersección de las calles San Lorenzo (al sur) y Güemes (al Oeste) y tiene en el Norte el lado A-B de 50,00 metros, lindando con de Martín Luis Cánaves, Dominio Nº 29.812 Folio 42.964, Año 1981, Lote 6 parte – Parcela 16, Cuenta Nº 15-02-0852635/1, formando un ángulo interior de 89º 32' 3"" con el lado B-C; hacia el Este el lado B-C de 24,80 metros, lindando con de Horacio Iribarne, Dominio Nº 42 Folio 51, Año 1972, Lote 1 y 2 – Parcela 14, Cuenta Nº 15.02.1001800/1, formando un ángulo Interior de 90º 00' 00" con el lado C-D; hacia el Sur el lado C-D de 50,00 metros, lindando con calle San Lorenzo, formando un ángulo de 90º 00'00" con el lado D-A; y hacia el Oeste el lado D-A de 24,40 metros, lindando con calle Güemes, formando un ángulo interior de 90º 27' 30" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 1.230,00m2.- Se encuentra materializado en el terreno: en el lado A-B en 5,20 metros con un tapial de adobones de 2.00 metros de alto de 0,20 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 11,15 metros con una pared de ladrillos comunes de 0,30 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 3.25 metros con un tapial de bloques de 0,15 metros colindante del lado del vecino, en una distancia de 6,65 metros con una pared de bloques de 01,5 metros colindante del lago del vecino y en una distancia de 23,75 metros con un tapial de bloques de 2,00 metros de alto de 0,15 metros colindante del lado del vecino; en el lado B-C se delimita en el esquinero norte por el extremo final del tapial del vecino y en el esquinero sur por el extremo final de la edificación del vecino, en el tramo existe una delimitación en parte con la edificación del vecino y en parte con alambre tejido del tipo romboidal mal ubicados; en el lado C-D en una distancia de 28,80 metros con alambre tejido de tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, en una distancia de 8,40 metros con pared de bloques de 01,5 metros que corresponde al frente sur de la edificación objeto de la posesión y en 12,80 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto, y en el lado D-A se delimita

en 5,30 metros con alambre tejido del tipo romboidal de 1,50 metros de alto en 6.65 metros con pared de ladrillos comunes de 0,45 metros que corresponde al frente oeste de la edificación objeto de posesión y en 12,45 metros con alambre tejido del tipo romboidal.- La mayor superficie se describe como Solar Nro. 5 de la Manzana Nro. 6, con una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados y según título de fs. 24/28 se encuentra inscripta a nombre de Nicolina Chancho, Sianchi, Ciansi ó Siansio al Folio 19125/1944, Cta 150200673699.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Dominga Yolanda CILANO, M.I. N°4.286.361, Antonio Raúl CILANO L.E. N°6.656.218 y Arcelia Ofelia CILANO, D.N.I. N°6.220.575, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del C.P.C.C.).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis ($2.456,oo) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinticuatro mil quinientos sesenta y dos ($24.562,oo), a cargo de sus representados.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- Huinca Renancó, mayo 26 de 2.022.-

10 días - Nº 385017 - s/c - 01/07/2022 - BOE

Huinca Renancó, La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados " ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN"; (Expte. Nº 2009947), dispuso se notifique por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NUMERO: 74. HUINCA RENANCO, 13/06/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: "ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN"; (Expte. Nº 2009947), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Roberto Jose ALI, D.N.I. N° 6.653.280, por prescripción veinteañal operada el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno (29/10/1991), el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el Ing. Civil Rudy Carrizo, según expediente Nro. 3-46.05.51852/75, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 98, Parc. 3 y 4, ubicada en calle Güemes y Chacabuco Municipio de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Pedanía Jagüeles, designado como lote 3 y 4, tiene las siguientes medidas lineales: Cincuenta metros en su costado Norte, puntos A-B; cincuenta metros en su costado Sur, puntos C-D; cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros en su costado Este, puntos D-A y cuarenta y seis metros veinticinco centímetros en su costado Oeste, puntos B-C, lo que hace una superficie total DOS MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle Güemes, al Sur con Antonio Nicola en parte y Elsa Viano en parte, al Este con calle Chacabuco y al Oeste con Sergio Santiago Capriolo.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nro. 15021941198/9.- Que según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos Nº 007589 de fecha 15/10/1991 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la provincia al Nº 17- Fº 30- Año 1899 a nombre de Leslie Wright, como resto de mayor superficie, que conforme demanda de fs. 27/28 vta según título dice: La propiedad del Departamento General Roca, ángulo noroeste del lote Nro. 9 fracción C, sección primera, estando designado el campo que es materia de esta escritura con letra Ch, en el croquis que ha servido de base la venta y afecta en figura de un cuadrado perfecto que mide cinco mil metros por costado, lo que forma una superficie de dos mil quinientas hectáreas equivalente a una legua kilométrica cuadrada y linda: al norte con Don Manuel Espinoza por el Este por la fracción B del croquis, por el sud con la fracción C del mismo croquis, ambos de los vendedores y por el Oeste con Don Jesús Porto, lo deslindado es parte del expresado lote de campo Nro. 9 que con otro lote más hubieran los señores Gimenez y Posadas..- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Roberto José ALI, D.N.I. N° 6.653.280, CUIT 20-06653280-0.- , argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nilda Raquel CAIRES, con último domicilio en calle Chacabuco S/N de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciese al Registro General de la Propiedad .- IV) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis que se hubiere dispuesto en autos.- V) DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por lo motivos expuestos.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:31/05/2022.-

10 días - Nº 385853 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 51ª Nom. de Córdoba, Gustavo A. Massano, Secretaría a cargo de Viviana G. Ledesma, en autos: "7477064 - MATEO, Clelia Haydee - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dispuesto tener por ampliada la demanda de usucapión, sobre inmueble que afecta al dominio inscripto en el R.G.P. en matrícula 756991, Nom. D.G.C. 31 07 30 01 01 008 010 000, cta. D.G.R. 31 07 1854343 5, en contra de Miguel Fernández Varón o sus sucesores, citándolos y emplazándolos, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación de este edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 31 de Mayo de 2022.

5 días - Nº 386197 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2 ° Nom. -Jesús María- Provincia de Córdoba, en autos: "BUTELER, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE Nº 2044758 " CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Elena Andrea FERRER de RUEDA, Elena RUEDA de ESCUTI, Gabriela RUEDA DE CASTRO VITA, Pablo Aureliano RUEDA, Manuel Jorge RUEDA, Tomas Guillermo RUEDA, Magdalena RUEDA de JUAREZ, Victorina Zoila CRUCEÑO, Gustavo Luis Santiago RIVERO, Nélida Iris CURELLO, Cirilo Facundo AGUIRRE, Alejandro AGUIRRE, Rosa AGUIRRE, Leonilda Cerapia AGUIRRE de CABRERA, Fabia AGUIRRE de González y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se descri-

be como: Dos lotes de terreno ubicado en Departamento: Colón-Pedanía: San Vicente-Lugar: Corral Quemado y Loteo Rueda de la Provincia de Córdoba, se designan catastralmente como Dpto. 13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S.04-Manzanas: 002 y 003-P. 012-056 y OFICIALMENTE MANZANA 1 y 3 LOTES 12 y 56,en el lugar denominado Corral Quemado que ocupa parte del Loteo Rueda. Según plano de mensura de posesión realizado por el ingeniero agrimensor Anselmo Juan Cravero (Mat. 1059/1) aprobado por Dirección Nacional de Catastro el 14 de Agosto de 2014 mediante expediente N° 0033 – 086616/2014, los inmuebles a usucapir se describen como: a).- DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 002 -P. 012 (Oficialmente MANZANA 1 - Lote 12), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 12, en la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 1, al Norte, con ángulo interno de 54°05' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 2 mide 23,17 metros (Línea 1-2). Desde el vértice 2, con ángulo interno de 181°39' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 3 mide 19,36 metros (Línea 2-3). Desde el vértice 3, con ángulo interno de 182°11' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4 mide 22,86 metros (Línea 3-4). Desde el vértice 4, con ángulo interno de 161°28' y con rumbo Sur hasta el vértice 5 mide 8,28 metros (Línea 4-5). Desde el vértice 5, con ángulo interno de 162°06' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 6 mide 30,01 metros (Línea 5-6). Desde el vértice 6, con ángulo interno de 168°39' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 7 mide 8,38 metros (Línea 6-7). Desde los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 colinda con el Rio La Granja. Desde el vértice 7, con ángulo interno de 174°43' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 8 mide 139,64 metros (Línea 7-8), colinda en parte con Rio La Granja en parte con parcela 8 de Marcela Rita Boceo y en parte con calle pública 11. Desde el vértice 8, con ángulo interno de 142°13' y con rumbo Oeste hasta el vértice 9 mide 54,82 metros (Línea 8-9), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 9, con ángulo interno de 98°03' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 10 mide 59,36 metros (Línea 9-10), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 10, con ángulo interno de 114°53' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 11 mide 63,94 metros (Línea 10-11), colinda con las parcelas 7 y 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 11, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor- Oeste hasta el vértice 12 mide 38,97 metros (Línea 11-12), colinda con la parcela 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 12, con ángulo interno de 99°40" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 13 mide 50,00 metros (Línea 12-13), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 13, con ángulo interno de 146°47' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 14 mide 32,20 metros (Línea 13-14), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 14, con ángulo interno de 124°27' y con rumbo Este hasta el vértice15 mide 14,45 metros (Línea 14-15), colinda con resto no ocupado del lote 2, hoy ocupado por Luis Alberto Peñaloza y José Ernesto López. Desde el vértice 15, con ángulo interno de 169°06' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 16 mide 20,31 metros (Línea 15-16) colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Hernesto López. Desde el vértice 16, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 17 mide 42,64 metros (Línea 16-17), colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Hernesto López. Desde el vértice 17, con ángulo interno de 112°34' y con rumbo Este hasta el vértice 18 mide 9,37 metros (Línea 17-18), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 18, con ángulo interno de 277°26' y con rumbo Norte hasta el vértice 19 mide 17,30 metros (Línea 18-19), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 19, con ángulo interno de 150°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 1 mide 32,69 metros (Línea 19-1), colinda con la parcela 900 Espacio Verde. Con la línea 19-1 se cierra el polígono posesorio, Este polígono encierra una superficie de 20361,30 metros cuadrados. b) DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 003 -P. 056 (Oficialmente MANZANA 3 - Lote 56), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 56, en la manzana 3, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 26, al Norte, con ángulo interno de 65°07' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 27 mide 64,20 metros (Línea 26-27) colinda calle pública 11. Desde el vértice 27, con ángulo interno de 261 °57' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 28 mide 49,75 metros (Línea 27-28) colinda con la calle pública 11. Desde el vértice 28, con ángulo interno de 37°47' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 29 mide 165,05 metros (Línea 28-29) colinda en parte con la parcela 55 de Spada Mirta Esther, en parte con la parcela 46 de Mostowki Miguela Abigail y en parte con la parcela 34 de Rueda Magdalena. Desde el vértice 29, con ángulo interno de 78°05' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 30 mide 100,00 metros (Línea 29-30) colinda en parte con la parcela 33 de Rueda Magdalena, en parte con la parcela 32 de Rueda Magdalena y parte con la parcela 7 de Rueda Ferrer Elena Andrea. Desde el vértice 30, con ángulo interno de 97°04' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 26 mide 137,41 metros (Línea 30-26) colinda en parte con la parcela 6 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 5 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 4 de Campos Patricia Alejandra, en parte con la parcela 3 de Fia Helder Angel, en parte con la parcela 2 de Rueda Ferrer Elena Andrea, en parte con la parcela 1 de Rueda Gabriela. Con la línea 30-26 se cierra el polígono posesorio, que encierra una superficie de 12.353,00 metros cuadrados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El presente deberá publicarse en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. … Firmado: Mariano Eduardo PELLIZA PALMES. JUEZ, Dra. María Andrea SCARAFIA SECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31.

10 días - Nº 386237 - s/c - 01/07/2022 - BOE